

CURSO TALLER DISCAPACIDAD Y DISCRIMINACIÓN

Leticia G. Landeros Aguirre



Curso taller: discapacidad y discriminación
Leticia G. Landeros Aguirre

DR © CONAPRED Consejo Nacional para
Prevenir la Discriminación, 2008
Dante 14, col. Anzures
Del. Miguel Hidalgo
CP 11590, México, DF

ISBN 607-7514-09-1

Editor
Arturo Cosme Valadez

Fotoarte y formación
Atril, Excelencia Editorial

Fotos de portada:
Antonio Saavedra

*Prohibida su reproducción en cualquier medio impreso o electrónico
sin el permiso expreso y por escrito de los editores.*

Impreso en México
Printed in Mexico

Distribución gratuita: prohibida su venta.

ÍNDICE

Presentación GILBERTO RINCÓN GALLARDO	5
Introducción al curso taller	9
Sesión 1. Reconozcamos la discriminación	13
Para conocernos un poco más	15
Un acercamiento al fenómeno de la discriminación	16
La discriminación hacia las personas con discapacidad	17
La experiencia de la discapacidad	19
Sesión 2. Vivir con discapacidad. Presencia y condiciones culturales	21
Para iniciar la reflexión	23
Ideas básicas sobre la discapacidad	24
Discapacidad y convivencia social	27
Sesión 3. Discapacidad y discriminación	31
Para iniciar la reflexión	33
Las personas con discapacidad como sujetos de derechos	34
Principales ámbitos de discriminación hacia las personas con discapacidad	36
Sesión 4. Construcción de propuestas de intervención	43
Para iniciar la reflexión	45
La accesibilidad universal como condición de inclusión	45
Construcción de medidas positivas y compensatorias	48
Para cerrar este espacio	50
 Bibliografía	 51



Anexos: materiales de apoyo	55
I. Cuestionario sobre un personaje	57
II. Casos sobre discriminación hacia las personas con discapacidad	58
♿ <i>Sobrevivir a la buena de Dios</i>	58
♿ <i>Diagnóstico erróneo, no estoy anulado</i>	63
♿ <i>Luz en la oscuridad</i>	68
III. <i>Encuesta Nacional sobre Discriminación 2005.</i> Resultados relativos a discapacidad	75
IV. <i>Decreto Promulgatorio de la Convención Interamericana para la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra las Personas con Discapacidad</i>	77
V. <i>Manual Técnico de Accesibilidad a Inmuebles Federales para Personas con Discapacidad (fragmento)</i>	85
VI. <i>Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación (texto vigente)</i>	88



PRESENTACIÓN



UNO DE LOS PRINCIPALES MALES que aquejan a las sociedades contemporáneas es el de la discriminación. Se trata de un fenómeno histórico que está estrechamente ligado a la pobreza, la marginación y la ignorancia e impide que las personas puedan desarrollarse física y moralmente de acuerdo con sus capacidades. Sin embargo, las prácticas discriminatorias no sólo se ejercen contra los grupos más vulnerabilizados de nuestra sociedad. También se encuentran presentes, aunque de manera más fina y sutil, entre los sectores económicos y políticos más poderosos del país. En este sentido, combatir la discriminación implica no sólo la transformación de las condiciones estructurales de desigualdad e injusticia sino también un compromiso con la modificación de las pautas culturales y sociales basadas en los prejuicios y la intolerancia. El teórico de la política Alexis de Tocqueville sostiene en su obra *La democracia en América* que el éxito de las reglas y los principios de un gobierno democrático en sociedad depende, en gran medida, de que la ciudadanía se encuentre culturalmente preparada para recibirlos. De nada sirve que en una sociedad se instalen instituciones de corte democrático si la ciudadanía no cuenta con la educación necesaria para desarrollarlas e, incluso, mejorarlas.

Desde sus inicios, el Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación (CONAPRED) se ha dado a la tarea de impulsar una reforma vigorosa en la cultura de nuestra sociedad, de tal manera que la lucha contra la discriminación no sólo se exprese en las instituciones y normas formales, sino que también sea capaz de transformar los referentes, las costumbres, las tradiciones y las actitudes cotidianas que provocan, en su conjunto, la permanencia de las asimetrías, la marginación y la discriminación.

Con el propósito de contribuir al tránsito hacia una cultura del respeto a la diversidad surge la colección “Cursos taller” sobre la no discriminación, en la cual se abordan las formas, las intensidades y los ámbitos donde con mayor frecuencia ocurre la discriminación hacia los grupos en situación de vulnerabilidad en nuestro país, como son las mujeres, las personas que viven con VIH-sida, los indígenas, las personas con algún tipo de discapacidad, los adultos mayores, las niñas y los niños, y las personas con preferencia sexual no convencional. El propósito fundamental de estos cursos taller es propiciar la reflexión y sensibilizar a los destinatarios, con un sentido educativo de prevención y denuncia, sobre los costos que han tenido las prácticas discriminatorias para nuestra sociedad. Asimismo, se pretende reforzar el hecho de que la no discriminación y la

Las prácticas discriminatorias no sólo se ejercen contra los grupos más vulnerabilizados de nuestra sociedad. También se encuentran presentes, aunque de manera más fina y sutil, entre los sectores económicos y políticos más poderosos del país. Combatir la discriminación implica no sólo la transformación de las condiciones estructurales de desigualdad e injusticia sino también un compromiso con la modificación de las pautas culturales y sociales basadas en los prejuicios y la intolerancia.



igualdad de oportunidades es un derecho fundamental de todas las personas, el cual se encuentra plasmado en nuestra *Constitución Política* y en distintos documentos internacionales que México ha firmado.

Se espera que con la impartición de estos cursos taller los destinatarios obtengan el conocimiento necesario para evitar la reproducción de las prácticas discriminatorias en el desempeño de sus funciones y, de esta manera, contribuyan para la formación de una sociedad en donde esté garantizada la igualdad de trato y oportunidades para todas las personas.

Gilberto Rincón Gallardo

INTRODUCCIÓN AL CURSO TALLER



EL CURSO BÁSICO SOBRE DISCAPACIDAD Y DISCRIMINACIÓN es un espacio para acercar a los participantes al conocimiento y la reflexión sobre el fenómeno de la discriminación en México. De manera particular pretende introducir la discusión sobre el vínculo discriminación–discapacidad, con el fin de reconocer la existencia de las condiciones de desventaja que sufren las personas con algún tipo de discapacidad en el ejercicio de sus derechos fundamentales.

Está dirigido a todas aquellas personas con posibilidades de intervenir directamente en la generación de mejores condiciones para la prevención de la discriminación en los espacios públicos y educativos. En este sentido, sus contenidos se orientan hacia el análisis de situaciones cotidianas que permitan a las y los participantes reconocer tanto condiciones de exclusión existentes en sus espacios de influencia como oportunidades para el desarrollo de compromisos y acciones afirmativas personales e institucionales.

El curso se divide en cuatro sesiones de cinco horas cada una (con un total de 20 horas), a lo largo de las cuales se abordarán un conjunto de contenidos que atienden a los siguientes aspectos:

SESIÓN I. Introducción a la discriminación en un sentido general: su significado, su relación con la dignidad y los derechos humanos, y algunos rasgos a través de los cuales se expresa en la vida cotidiana.

SESIÓN II. Ofrece a los/as participantes un espacio para reconocer la presencia de la población con discapacidad al interior de la sociedad mexicana y algunos indicadores sobre la situación de desventaja en la cual se encuentra.

SESIÓN III. Identificación de las personas con discapacidad como sujetos de derecho y análisis de algunos de los principales ámbitos de discriminación en los cuales viven: educación, salud, trabajo, deporte y esparcimiento.

SESIÓN IV. Construcción de propuestas de acción afirmativa mediante las cuales se prevenga y combata la discriminación hacia las personas con discapacidad desde los espacios de influencia de cada participante.

Las actividades que integran cada sesión han sido diseñadas de manera que un grupo de trabajo pueda llevar a cabo las secuencias

Los contenidos del curso básico sobre discapacidad y discriminación se orientan hacia el análisis de situaciones cotidianas que permitan a las y los participantes reconocer tanto condiciones de exclusión existentes en sus espacios de influencia como oportunidades para el desarrollo de compromisos y acciones afirmativas personales e institucionales.



didácticas de forma autónoma; es decir, aun sin la presencia de un coordinador experto. De este modo, el material que aquí se presenta incluye tanto la explicación clara y puntual de las actividades sugeridas como un conjunto de fuentes (artículos, notas periodísticas, datos estadísticos) que permitan a los/as participantes cumplir con los propósitos planteados e incorporar sus propias experiencias y conocimientos.

El Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación (CONAPRED) espera que los espacios generados a partir de este curso resulten relevantes y permitan a quienes participan en ellos la generación de compromisos en favor de la igualdad de derechos y el combate a la discriminación en todas sus formas.



SESIÓN

RECONOZCAMOS LA DISCRIMINACIÓN

Sesión I

Reconozcamos la discriminación

- Para conocernos un poco más
- Un acercamiento al fenómeno de la discriminación
- La discriminación hacia las personas con discapacidad
- La experiencia de la discapacidad

RECONOZCAMOS LA DISCRIMINACIÓN

Nuestro propósito es...

Que los/as participantes:

- identifiquen, con base en una percepción inicial, algunas de las ideas que están relacionadas directamente con la discriminación;
- reconozcan, a través de su experiencia personal y del análisis de casos, la existencia y reproducción de la discriminación hacia las personas con discapacidad.

Recuadro 1

Para conocernos un poco más...

Antes de iniciar el taller dediquen unos minutos a presentarse con quienes integran el grupo, o a saber un poco más de cada uno/a en caso de que ya se conozcan. Se sugiere realizar la siguiente actividad:

- 1) Acérquese a una persona del grupo, preferentemente con quien no haya tenido un contacto previo. Cada pareja así formada conversará durante unos minutos sobre los siguientes puntos:
 - a) Su nombre y lugar de origen (en caso de que se trate de un grupo en el cual no se conozcan previamente).
 - b) Una característica propia (rasgo de personalidad o físico, afición o habilidad) que considere que lo/a distingue de otras personas o lo/a hace especial.
- 2) Posteriormente, cada persona deberá presentar a su pareja al resto del grupo.
- 3) Comenten cómo se sintieron durante el ejercicio y la relación que puede establecerse con el tema del curso.
- 4) Finalmente, comente y presente los propósitos de esta sesión del curso.



Un acercamiento al fenómeno de la discriminación

- 1) Pregunte a los/as participantes en qué piensan cuando escuchan el término “discriminación”. Solicite al grupo que de manera libre, exponga algunas de sus ideas al respecto.

Registre las ideas expuestas por el grupo para que se mantengan a la vista durante el desarrollo de la sesión.

- 2) Entregue tarjetas a cada participante y solicite que en ellas describan:
 - a) una experiencia personal (o de alguien cercano a ellos/as) en la que consideren que hayan sido víctimas de un acto discriminatorio;
 - b) una situación personal (o de alguien cercano) en la que consideren que hayan discriminado a un grupo o a una persona en particular.
- 3) Solicite al grupo que exponga sus experiencias y determine en cuáles considera que existe un acto de discriminación y por qué.

Recuadro 2

Aclare al grupo que debe responder espontáneamente acerca de sus experiencias de discriminación, sin conocimiento previo de un concepto, con el fin de lograr una comparación entre lo que normalmente se entiende por discriminación y la definición política, social y jurídica del fenómeno.

- 4) Organice al grupo en cuatro equipos. Posteriormente, solicite que lean el texto “¿Qué significa discriminar?”, en el libro *¿Qué es la discriminación y cómo combatirla?*, número 2 de la colección “Cuadernos de la Igualdad” (pp. 11-15) y elaboren una definición de “discriminación”.

Solicite a los/as participantes que reflexionen respecto de las diferentes acepciones de “discriminación” para lograr un acercamiento al concepto de este complejo fenómeno.

- 5) Con las aportaciones de los/as participantes establezca una idea general respecto de lo que es la discriminación en sus sentidos social y jurídico, aclarando que sobre la base de esa idea se trabajará durante el curso.

- 6) Recupere las aportaciones de los/as participantes en el punto 2 y elaboren un esquema consensuado sobre los tipos de discriminación y las formas de reaccionar ante estas conductas.
- 7) Pregunte a los y las participantes cuáles considera que son los grupos más propensos a sufrir discriminación en el lugar donde trabajan.
- 8) Discutan colectivamente con el fin de obtener conclusiones finales sobre los siguientes puntos:
 - a) el concepto de discriminación;
 - b) la relación entre los prejuicios y la discriminación;
 - c) los tipos de discriminación y los grupos en situación de vulnerabilidad.

La discriminación hacia las personas con discapacidad

- 1) Solicite a los/as participantes que se organicen en cuatro equipos y pídale que escojan un personaje imaginario y que, pensando en él, respondan a las preguntas del cuestionario que se encuentra en el Anexo 1.
- 2) Enseguida, pídale que identifiquen al menos 10 maneras en que la vida del personaje se vería modificada al adquirir discapacidad visual por una enfermedad ocular o por negligencia médica.
- 3) Pregunte a los/as participantes en cuáles de los elementos mencionados en el inciso anterior identifican la discriminación por discapacidad. Anote las respuestas y efectúe un resumen poniendo énfasis en que la discriminación hacia las personas con discapacidad limita el ejercicio de sus derechos fundamentales y oportunidades de desarrollo.
- 4) Complemente las respuestas obtenidas con la lectura del texto del Recuadro 3.



Recuadro 3

El infierno de la discapacidad en México

Para ellos la exclusión es una respuesta cotidiana. En restaurantes, cines, empresas, escuelas, hospitales. En las calles de todo el país. Por rechazo sostenido únicamente en prejuicios, ignorancia e indiferencia.

Son las personas con discapacidad en México. Aquéllas para las que no existe infraestructura arquitectónica y urbana adecuada. Para quienes las cifras oficiales nos muestran rastros mínimos todavía: más del 7% de los hogares en el país cuenta entre sus miembros con al menos una persona con discapacidad auditiva, de lenguaje, intelectual, motriz o visual.

Casi nadie los ve o los escucha. Durante muchos años la invisibilidad ha sido, de forma involuntaria, su principal característica. Aunque en la última década, con el impulso de jóvenes institucionales, pero sobre todo de organismos no gubernamentales, se han logrado crear o modificar disposiciones jurídicas en las que durante mucho tiempo se utilizaron términos como “idiota”, “loco”, “imbécil” o “inútil a la patria”, entre otros, para referirse a ellos. Algunas aún prevalecen.

Ni las instancias de gobierno definen políticas públicas claras sobre la discapacidad, ni la sociedad civil demuestra un cambio de actitud frente a quienes la viven. Por eso resulta paradójico: a la lista de instrumentos internacionales existentes se sumará —en 2006 probablemente— la *Convención Internacional Amplia e Integral para la Promoción y Protección de los Derechos y la Dignidad de las Personas con Discapacidad*, que se elabora por iniciativa de México en la ONU desde 2001.

En el país los cambios para lograr la integración social, económica, laboral, educativa y cultural de las personas con discapacidad son lentos. Romper el círculo vicioso de estigmas y prejuicios en todos los sectores de la población es el mayor reto frente al mundo de la discapacidad. Un infierno de creación colectiva que podría dejar de serlo. ¿A quién le importa?; ¿a un diputado, a un comerciante, a una ama de casa, a un bailarín?; ¿le importa acaso a un asambleísta, a un mesero, a un taxista, a un pintor, al presidente de la República, a un arquitecto?; ¿a usted?

MARÍA LUISA LÓPEZ*

* En *¿Nosotros los chuecos. Una mirada a la discapacidad en México*, Dossier de La Revista, colección “Expedientes sobre discriminación”, núm. 4, Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación, México, pp. 7-8.

- 5) Recuperando algunos elementos –como la existencia de los prejuicios– de la primera parte de la sesión, redondee la información sobre en qué consiste la discriminación hacia las personas con discapacidad y puntualice que en este tipo de discriminación influyen muchos otros factores, como la pobreza, lo cual hace de este grupo poblacional uno de los más vulnerabilizados en nuestro país.

La experiencia de la discapacidad

- 1) Organice al grupo en tres equipos de trabajo.
- 2) Reparta los casos sobre discapacidad que se encuentran en el Anexo II para que cada equipo trabaje sobre uno en particular.
- 3) Indique a los/as integrantes de los equipos que de manera individual lean el caso correspondiente y que, posteriormente, discutan en equipo cuál es la situación de las personas con discapacidad en los contextos planteados. Solicite a los equipos que registren las conclusiones del análisis del caso.
- 4) En plenaria, invite a cada equipo a comentar el caso y a compartir sus conclusiones con el resto del grupo.
- 5) Exponga las ideas más importantes derivadas del trabajo en equipos.
- 6) Realice la lectura comentada del Recuadro 4.

Hay que hacerlos visibles a todos

De acuerdo con cifras de la Organización Mundial de la Salud (OMS), en México hay entre 10 y 12 millones de personas que viven con algún tipo de discapacidad. El Palacio de Bellas Artes ha ofrecido en diversas ocasiones la oportunidad de ver otra realidad a través de su Diálogo en la Oscuridad, exposición en la que el visitante es guiado por una persona ciega, en un intercambio del rol cotidiano. La experiencia reduce la distancia entre las personas que ven y las invidentes.

Necesitamos sensibilizar a la población, hacer visibles a las personas con discapacidad. ¿Cómo?: integrándolos a la sociedad.

Recuadro 4



SESIÓN

**VIVIR CON DISCAPACIDAD.
PRESENCIA Y CONDICIONES CULTURALES**

Sesión II

Vivir con discapacidad. Presencia y condiciones culturales

- 🔗 Para iniciar la reflexión
- 🔗 Ideas básicas sobre la discapacidad
- 🔗 Discapacidad y convivencia social

VIVIR CON DISCAPACIDAD. PRESENCIA Y CONDICIONES CULTURALES

Nuestro propósito es...

Que los participantes conozcan:

- los aspectos generales de la discriminación por discapacidad con el fin de identificar su impacto en la construcción de una cultura de los derechos humanos.

Recuadro 5

Para iniciar la reflexión

- 1) Realicen el siguiente ejercicio, llamado “fila de cumpleaños”:
 - a) Unan las sillas del aula de manera que formen una fila tan larga como sea necesario, quedando un lugar en ella para cada uno de los/as integrantes del grupo. De ser necesario pueden integrarse dos filas.¹
 - b) Cada persona deberá subir a su silla, formando una fila *elevada* de la que nadie deberá bajar.
 - c) Sólo dos personas permanecerán abajo como observadores de las acciones y actitudes del grupo.
 - d) La tarea a realizar consistirá en formar una fila ordenada según las fechas de cumpleaños de los/as integrantes del grupo; de un extremo quedarán los nacidos en enero y del otro los nacidos en diciembre. Y ello respetando dos consignas: 1) nadie, por ningún motivo, bajará de la fila (ni saldrá de la franja), y 2) imaginarán que son personas sordas, y al no poder escuchar tampoco emitirán palabras. Nadie hablará ni hará ruidos hasta el final de la actividad.

¹ Si el mobiliario, el espacio o las condiciones del propio grupo no facilitan esta tarea, pueden trazar en el piso, con gis o con cinta adhesiva, una franja de aproximadamente 30 cm de ancho y tan larga como sea menester para que todo el grupo pueda formar una fila dentro de ella. También pueden realizarlo en el borde de una banqueta.



- e) Una vez que el grupo crea haber concluido, cada integrante dirá en voz alta su fecha de cumpleaños con el fin de corroborar si el orden de la fila resultó correcto.
- 2) Una vez concluido el ejercicio comenten:
- a) ¿Cómo se sintieron durante el ejercicio?; ¿qué fue lo más complicado y por qué?
- b) ¿De qué modo afectó la imposibilidad de hablar?; ¿Cómo lo enfrentaron?
- c) ¿Qué acciones y actitudes se observaron en el grupo? (escuchen opiniones tanto de los/as observadores como de los/as propios/as participantes para contrastar las percepciones interna y externa de lo sucedido).
- d) ¿Qué papel jugó el apoyo y la solidaridad en el cumplimiento de la tarea?
- e) Recuperen las reflexiones derivadas de este ejercicio para el trabajo de la sesión sobre la discriminación que padecen las personas con alguna discapacidad.

Ideas básicas sobre la discapacidad

- 1) Lean de manera individual el siguiente testimonio de la madre de una persona con discapacidad intelectual y respondan el ejercicio que se incluye al final del texto.

Recuadro 6

Todo fue complicado desde antes de que Pamela naciera. Primero, porque yo no sabía que estaba embarazada y estuve tomando medicamentos. Nunca pregunté si hubo una relación directa, pero supongo que ese fue uno de los problemas, aunque cuando supe que iba a tener un bebé dejé de tomar cualquier cosa. Luego vino lo de la caída. Mi casa tiene dos pisos, y un día que bajaba cargada de objetos que no me permitían ver bien tropecé y caí rodando por las escaleras. En ese momento únicamente sentí los golpes que me di, pero supe que algo no estaba bien. Los médicos que me revisaron dijeron que todo iba normal, pero cuando ella nació todo se complicó. En primer lugar, en el hospital me dijeron que no había

médicos disponibles, que me esperara y tratara de controlarme para que el bebé no naciera todavía. Luego, ya en el momento de dar a luz, me di cuenta de que no lloraba. Más tarde me comunicaron que a la niña le había faltado oxígeno, que tendría una deficiencia mental y que probablemente nunca hablaría ni caminaría. Afortunadamente, las predicciones no se cumplieron. Pasamos por años de terapias y Pamela aprendió a caminar, y hasta fue a la escuela, a una primaria de educación especial porque nunca quisieron aceptarla en una regular. Después se capacitó para hacer serigrafía, pero ha resultado sumamente difícil que encuentre trabajo debido a que no puede hablar bien ni moverse con facilidad.

Recuadro 6 - continuación

Ejercicio

La información que se brinda en el testimonio nos permite decir que Pamela...

	De acuerdo	En desacuerdo
Es una persona con discapacidad		
Es una persona enferma		
Requerirá atención médica de por vida		
No podrá llevar una vida productiva debido a su situación física		
Desarrollará sus capacidades sólo hasta un cierto límite, inferior al promedio de otras personas		

2) Reúnanse en equipo y lean el siguiente texto, ya que les brindará información sobre la discapacidad.

La discapacidad desde los enfoques médico y social*

Los términos asociados con la discapacidad (“deficiencia”, “disfunción”, “minusvalía”) son el resultado de amplios desarrollos conceptuales entre los que resaltan los modelos médico y social. Ambos modelos de análisis ofrecen visiones diferentes aunque complementarias de la discapacidad. El modelo médico se desarrolla bajo un enfoque o paradigma biologicista en el que la discapacidad es considerada como un problema de la persona causado directamente por

* Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI), *Las personas con discapacidad en México: una visión censal*, INEGI, México, 2000.

Recuadro 7



*Recuadro 7 -
continuación*

una enfermedad, trauma o estado de salud, que requiere de cuidados médicos prestados por profesionales en forma de tratamiento individual. El tratamiento de la discapacidad está encaminado a una mejor adaptación de la persona y a un cambio de conducta (Secretaría de Salud).

Esta perspectiva de análisis ha sido censurada entre otras causas por considerarse que asume una presunción de la inferioridad biológica o fisiológica de las personas con discapacidad, enfocándose sólo en devolver la normalidad a las personas con deficiencias; además por considerar que los valores e interpretación médicas han contribuido históricamente a la construcción social de la dependencia.

El modelo social considera, por su parte, a la discapacidad como un complejo conjunto de condiciones, muchas de las cuales son creadas por el ambiente social; bajo esta perspectiva, la discapacidad es considerada como una idea socialmente construida que surge del fracaso del entorno social para adaptarse a las necesidades y las aspiraciones de los ciudadanos con carencias, más que de la incapacidad de las personas con discapacidad para adaptarse a las exigencias establecidas por la sociedad.

Una de las vertientes del enfoque social considera a la discapacidad como una forma de opresión social que se manifiesta en los entornos arquitectónicos, la idealización de la inteligencia y de la competencia social, así como en la carencia de lecturas en braille y en la incapacidad del público en general para usar el lenguaje de signos. Así, el enfoque social exige la responsabilidad colectiva para hacer las modificaciones ambientales necesarias que posibiliten y permitan alcanzar la participación plena de las personas con discapacidad en todas las áreas de la vida social.

3) Reúnanse en equipo y con base en la lectura y el ejercicio individual que realizaron discutan las siguientes preguntas:

Recuadro 8

- ♻️ ¿Qué es la discapacidad?
- ♻️ Partiendo de este concepto, ¿qué diferencia existe entre una persona con discapacidad y una persona enferma? Mencionen al menos dos diferencias.
- ♻️ Relacionen la información del texto con el caso de Pamela y las respuestas que cada uno/a dio al ejercicio individual. Comenten qué información les brindó el texto para ajustar o confirmar sus primeras ideas respecto del concepto de discapacidad y del caso de Pamela.

4) Compartan en plenaria las conclusiones principales.

Discapacidad y convivencia social

1) De manera individual, completen por escrito las siguientes frases, de acuerdo con sus ideas y lo que crean que harían en esas situaciones. Es importante que realicen el ejercicio con total sinceridad escribiendo aquello que realmente piensan:

- ↳ Sinceramente, pienso que las personas con discapacidad son...
- ↳ Cuando tengo que hablar con una persona con alguna discapacidad, por lo regular mi actitud es ...
- ↳ Lo que más me incomoda cuando estoy cerca de una persona con discapacidad es...
- ↳ Pienso que las personas con alguna discapacidad nunca deberían...
- ↳ Si de mí dependiera la contratación de una persona ciega, yo...
- ↳ Si tuviera que compartir los vestidores o la alberca con una persona con discapacidad intelectual, me sentiría...
- ↳ Si de mí dependiera la contratación de una persona que usa silla de ruedas, yo...
- ↳ Si mi novio/a tuviera un accidente o enfermedad que le generara una discapacidad, creo que yo...

Recuadro 9

2) De manera voluntaria, compartan en grupo los resultados de su ejercicio.

3) Comenten las siguientes cuestiones:

- ↳ ¿Qué juicios fueron los más frecuentes en sus frases?
- ↳ ¿Qué tipo de prejuicios o estereotipos notaron en sí mismos/as o en el resto del grupo?
- ↳ ¿Qué factores creen que los origina?

Recuadro 10

4) Compáren sus respuestas con algunos de los resultados de la *Encuesta Nacional sobre Discriminación 2005* de la Secretaría de Desarrollo Social (Sedesol) y el CONAPRED, que encontrarán en el Anexo III de este material:



- ♻️ ¿Qué reflejan estos resultados y su propio ejercicio sobre la forma en que se percibe a las personas con discapacidad en México?
- ♻️ ¿Coinciden estas opiniones con las condiciones en las que viven las personas con discapacidad?; ¿por qué?

4. Reúnanse en equipos y lean el siguiente texto:

Recuadro 11

*¿Cuándo están dadas las condiciones?**

Cuando se habla de discapacidad se habla de algo homogéneo que en realidad no existe. Las discapacidades son totalmente heterogéneas y aun una misma discapacidad varía a lo largo del ciclo vital; de los roles que las personas vayan asumiendo (o debieran asumir) a lo largo de la vida [...]. Algunas personas con discapacidad asumen a través de un proceso de sometimiento que la sociedad abierta no es un lugar para ellos. ¿Cuántas escuelas especiales están repletas de chicos y jóvenes que bien podrían ir con sus pares (porque el par de un chico con discapacidad es otro chico, no otro chico con discapacidad); repletas de chicos, decía, que bien podrían ir con sus pares si la escuela “común” no estuviera estructurada con base en una graduación y un currículo inflexibles; de maestros que antes son personas que repiten en el aula los criterios discriminatorios y rotuladores de la sociedad donde se educaron y crecieron? La escuela organizada para homogeneizar, para disciplinar, no halla lugar para la diversidad y sigue su tarea basándose en la fantasía de que en un aula de 30 alumnos “más un integrado” la maestra tiene 30 iguales y uno diferente, cuando en verdad tiene 31 diferentes. [...] La discriminación es, entonces, una práctica que considera la diferencia como condición de menor significación social, una práctica como el machismo o el racismo. La discriminación contra las PCD (personas con discapacidad) es, en este sentido, la aceptación de que un grupo de personas, con base en una condición física o mental, tienen menor significación social en una comunidad “normo-centrista” que se construye física, social y culturalmente sólo para algunos. Discriminar es aceptar que siempre habrá personas que deberán estar separadas. Y cuando digo esto no me refiero a que sea bueno o malo que estén juntas las personas con discapacidad; me refiero a que las personas no son objetos a clasificar y colocar en

* Patricia Brogna, “Discapacidad y discriminación”, ponencia leída en ocasión de la firma del convenio de colaboración entre el CONAPRED y Libre Acceso AC, 2005.

cajones según sus características, sino que deben elegir dónde, cuándo y con quién quieren estar y tener la posibilidad de hacerlo.

En este sentido, la lucha de las personas con lesión medular ha sido arquetípica, porque teniendo muchos de ellos la experiencia previa de la “no discriminación” han peleado por mantener los mismos roles, por acceder a los mismos espacios, por ir a la reunión de la escuela de sus hijos o al antro con sus amigos, o continuar su carrera en la universidad. Pero hay personas que más fácilmente quedan atrapadas en situaciones de discriminación: las personas con discapacidad mental o psiquiátrica. Si naturalizamos que las personas con discapacidad intelectual –por “no poder con la escuela” (¿o la escuela no poder con ellos?)– van a cumplir una trayectoria de vida que pasará de escuela especial a taller protegido y a instituciones de internación, ¿cómo va a asumir su propia vida?, ¿cuándo dejará de ser alumno-paciente-hijo?, ¿cómo se podrá apropiarse de los roles de adulto?

La discriminación es, entonces, una acción, pero se sustenta en esa doble existencia de lo social; en la imposición de prácticas basadas en ideologías, en imaginarios, en prejuicios. La discriminación es una acción; una actitud individual, coyuntural y momentánea, pero es también la idea o la práctica colectiva, estructural e histórica que sostiene esa acción o esa actitud.

Recuadro 11 -
continuación

5) Con apoyo en la información que proporciona el texto, discutan en el equipo los siguientes puntos:

- ¿Cuáles consideran que son los principales *imaginarios* y *prejuicios* sobre las personas con discapacidad a los cuales alude la autora?
- Elijan uno de los prejuicios más frecuentes sobre las personas con discapacidad y analicen cómo se expresa en distintos escenarios sociales (familia, escuela, trabajo, etcétera).
- Procuren que cada equipo elija un tipo de estructura o práctica distinto con el fin de ampliar el panorama de la reflexión.

6) Compartan con el resto del grupo las discusiones de cada equipo. Finalmente, y para cerrar esta sesión, elaboren de manera individual y por escrito una reflexión breve sobre:

- a) la relación entre los *prejuicios* identificados en esta sesión y la noción de discriminación revisada en la sesión 1;



- b) la forma como estos prejuicios y esta discriminación afectan la vida, la dignidad y el ejercicio de los derechos de las personas con discapacidad.

SESIÓN

3

DISCAPACIDAD Y DISCRIMINACIÓN



Sesión III

Discapacidad y discriminación

- Para iniciar la reflexión
- Las personas con discapacidad como sujetos de derechos
- Principales ámbitos de discriminación hacia las personas con discapacidad

DISCAPACIDAD Y DISCRIMINACIÓN

Nuestro propósito es...

Que los participantes analicen:

- algunas de las principales expresiones de la discriminación hacia las personas con discapacidad con el fin de identificar necesidades y posibilidades de incidencia personal e institucional.

Recuadro 12

Para iniciar la reflexión

Inicien el trabajo de esta sesión realizando el siguiente ejercicio:²

- 1) Organice el grupo en tríos. Una vez que están conformados, uno/a de los/as integrantes de cada trío se colocará en la frente una etiqueta o un trozo de papel. Sobre él, algún/a otro/a miembro del equipo escribirá un adjetivo que refleje alguno de los prejuicios identificados hacia las personas con discapacidad. Por ejemplo, “tonto/a”, “enfermo/a”, “dependiente”. La persona que porte la etiqueta **no deberá saber qué se ha escrito en ella.**
- 2) Elijan un tema de conversación y platiquen sobre él los siguientes cinco minutos. Durante ese tiempo, la persona que porta la etiqueta será tratada por los/as otros/as dos integrantes como si realmente tuviera la característica que se menciona en ella.
- 3) Una vez concluido el tiempo reúnanse en plenaria y comenten:
 - a) ¿Cómo se sintieron al realizar el ejercicio? (tanto las personas que portaban la etiqueta como el resto del equipo).
 - b) ¿De qué manera es el contenido de la etiqueta afectó la relación y la comunicación entre los participantes?
 - c) Durante el ejercicio, ¿se limitó algún derecho de la persona portadora de la etiqueta?; ¿cuál o cuáles?; ¿de qué forma?

² Seminario de Educación para la Paz-Asociación Pro Derechos Humanos, *La alternativa del juego*, vol. II, “Juegos y dinámicas de educación para la paz”, La catarata-El perro sin mecate, Madrid, 2000, p. 135.



- 4) Para concluir con esta actividad, lean en voz alta algunos de los escritos de reflexión con los cuales dieron por finalizada la sesión anterior. Relacionen su contenido con el ejercicio que acaban de realizar y con el concepto de discriminación que revisaron en la sesión 1.

Las personas con discapacidad como sujetos de derechos

- 1) Lean en grupo el artículo 2 de la *Declaración Universal de Derechos Humanos* de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) de 1948:

Toda persona tiene todos los derechos y libertades proclamados en esta *Declaración*, sin distinción alguna de raza, color, sexo, idioma, religión, opinión política o de cualquier otra índole, origen nacional o social, posición económica, lugar de nacimiento o cualquier otra condición.

- 2) Reúnanse en parejas y con base en el contenido de este texto discutan el siguiente punto:

Si todas las personas tenemos los mismos derechos independientemente de nuestras diferencias, ¿será necesario hablar de derechos específicos para algunos grupos?; ¿por qué?

- 3) Una vez que hayan expresado sus puntos de vista, complementen su discusión con la siguiente lectura:

Recuadro 13

Igualdad y tratamiento diferencial*

La exigencia de igualdad de trato es necesaria para la vigencia social de la no discriminación, pero no es un criterio absoluto ni excluyente. Junto a esta idea de igualdad es admisible otra forma de igualdad, capaz de admitir tratos diferenciados positivos o preferenciales, y que en ocasiones es tan necesaria que justifica la suspensión temporal del criterio de igualdad de trato.

La segunda forma de igualdad consiste en el “derecho a ser tratado como un igual”, que es el derecho no a recibir la misma distri-

* Jesús Rodríguez Zepeda, *¿Qué es la discriminación y cómo combatirla?*, colección “Cuadernos de la igualdad”, núm. 2, CONAPRED, México, 2004, pp. 32-34.

bución de alguna carga o beneficio, sino a ser tratado con el mismo respeto y atención que cualquier otro. Esta forma de igualdad, que llamamos “igualdad constitutiva” admite, e incluso exige, la consideración de las diferencias sociales y de las desventajas inherentes, por lo que cabe en su ruta de ejercicio la ejecución de medidas de tratamiento diferenciado positivo a favor de los desventajados por la discriminación. Como dice Dworkin: “El derecho a ser tratado como un igual es fundamental, y el derecho a un tratamiento igual es derivativo. En algunas circunstancias el derecho a ser tratado como un igual puede implicar un derecho a un tratamiento igual, pero no en todas las circunstancias.”*

En este contexto, la igualdad derivativa, es decir, la igualdad de trato, tiene un carácter formal; exige, en efecto, que todas las personas sean tratadas “de la misma manera” y sin discriminación alguna, lo que supone una “protección igual y efectiva” para todas ellas, “incluyendo” en este trato a las personas tradicionalmente discriminadas por su pertenencia a un grupo estigmatizado. En este sentido, afirmar la no discriminación en el sentido formal de la igualdad se concreta en la exigencia de un trato igual para todas las personas.

Sin embargo, la igualdad como meta social y como ideal de una sociedad democrática (es decir, como valor compartido y no sólo como definición formal del trato del sistema legal con los ciudadanos) supone tratar a las personas como iguales en dignidad, derechos y merecimientos de acceso a las oportunidades sociales disponibles. Como las condiciones sociales reales en que viven las personas discriminadas suponen el peso de una serie de desventajas inherentes, que conllevan de manera regular el bloqueo en el acceso a derechos fundamentales y la limitación para el aprovechamiento de oportunidades regularmente disponibles para el resto de la población, este valor de la igualdad sólo se podría realizar si incluye la idea de “medidas compensatorias” de carácter especial, orientadas a estos grupos y promovidas y/o supervisadas y estimuladas por el Estado. La igualdad constitutiva exige, entonces, que en algunos casos la sociedad aplique tratamientos diferenciados positivos que promuevan la integración social de las personas discriminadas y que les permitan aprovechar esos derechos y oportunidades a los que sí acceden, de manera regular, quienes no sufren de discriminación.

Tengamos en cuenta que la posibilidad de aprovechar los derechos y oportunidades que brinda una sociedad no es igual para todos. Para ciertos grupos los prejuicios negativos y los estigmas cultivados durante mucho tiempo en su contra implican una des-

** Ronald Dworkin, *Taking Rights Seriously*, Harvard University Press, Cambridge, 1977, p. 227.

Recuadro 13 -
continuación



*Recuadro 13 -
continuación*

ventaja real en el acceso a derechos y oportunidades, por lo que sus miembros viven, en los hechos, una desigualdad de origen, de la que no son moralmente responsables y que difícilmente pueden remontar de manera voluntaria por estar ésta arraigada en las costumbres, en las leyes, en las instituciones, en la cultura, en los modelos de éxito, en los estándares de belleza y en otros elementos de la vida colectiva que definen las relaciones entre grupos sociales.

Si consideramos al mundo tal cual es, y no como un modelo ideal donde todos tengan igualdad de oportunidades, lo que la desventaja de estos grupos exige es una “compensación” que les permita equilibrar la situación de desventaja que han padecido a lo largo del tiempo. Esta compensación tiene que consistir en una estrategia en favor de la igualdad en su sentido constitutivo, pero implicaría la aceptación de diferencias de trato para favorecer, temporalmente, a quienes pertenecen a los grupos más vulnerables a la discriminación.

- 4) Presenten sus reflexiones en plenaria y con base en ellas discutan los siguientes puntos:
 - a) ¿Qué relación existe entre los derechos humanos y la presencia de condiciones u oportunidades para su ejercicio?
 - b) ¿Qué condiciones se requieren para que las personas con alguna discapacidad puedan ejercer plenamente sus derechos?
- 5) Para concluir este tema y complementar las respuestas, lean en grupo los artículos I, II y III de la *Convención Interamericana para la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra las Personas con Discapacidad*, incluida en el Anexo IV. Identifiquen las condiciones que ahí se proponen y contrástenlas con las señaladas por ustedes.

Principales ámbitos de discriminación hacia las personas con discapacidad

Si bien la *Convención Interamericana* y otros documentos normativos representan esfuerzos para que las personas con discapacidad sean reconocidas como sujetos con derechos, existen diversos ámbitos en los que esto se pone en tensión. Derechos fundamentales como el trabajo, la educación, la recreación y el libre tránsito no pueden ejercerse plenamente (y en ocasiones ni siquiera de forma

mínima) ante expresiones diversas de discriminación, que van desde la exclusión abierta hasta el hecho de ignorar la presencia de personas con requerimientos particulares. Con el fin de analizar algunos de estos ámbitos, realicen las actividades que se señalan a continuación.

- 1) De manera individual elaboren una lista de las actividades que normalmente realizan para acudir a su centro de trabajo y llevar a cabo sus tareas habituales. Incluyan en esta relación no sólo las actividades generales que desempeñan sino también las acciones que realizan para cumplir con ellas: por ejemplo, tomar un transporte; trasladarse de un piso a otro dentro del edificio; hacer llamadas; exponer un tema ante la clase; etcétera.

Coloquen su lista en un cuadro como el siguiente:

Actividades para realizar mi trabajo	<i>discapacidad 1</i>	<i>discapacidad 2</i>
1.		
2.		
3.		
...		

- 2) Posteriormente, elijan dos tipos posibles de discapacidad (motriz, auditiva, de lenguaje, visual, mental). Coloquen cada uno de los tipos elegidos como título en las columnas que siguen a su lista de actividades.
- 3) Individualmente repasen punto por punto la lista y reflexionen: si vivieran con ese tipo de discapacidad, ¿podrían llevar a cabo la actividad señalada? Marquen con un **sí** o un **no** la casilla correspondiente. Al terminar, efectúen un balance general de los resultados y valoren si en cada caso particular sería posible continuar con sus actividades laborales cotidianas.
- 4) Compartan sus resultados en plenaria y analicen las siguientes cuestiones:
 - a) ¿Qué factores limitaron sus actividades?; ¿de qué tipo fueron? (comunicación, acceso físico, prejuicios, etcétera).
 - b) ¿Afectaría esta situación el ejercicio de su derecho al trabajo?; ¿por qué?



- c) ¿Cuáles de los factores identificados podrían superarse mediante acciones “compensatorias”? (en caso necesario, revisen este concepto en el texto de Rodríguez Zepeda del Recuadro 13). Sugieran algunas acciones de este tipo que pudieran generarse.

Este ejercicio permite identificar cómo la inexistencia de condiciones adecuadas a las necesidades de las personas con discapacidad genera discriminación e impide que se concreten en lo cotidiano los derechos básicos reconocidos para todos los seres humanos. Con el fin de profundizar en el tema, realicen las siguientes actividades:

- 1) Organicen equipos, cada uno de los cuales deberá elegir alguno de los siguientes ámbitos para analizar:
 - ♿ trabajo,
 - ♿ salud,
 - ♿ educación,
 - ♿ deporte y esparcimiento
- 2) Según el tema elegido, revisen los materiales que a continuación se presentan y analicen las preguntas que se solicitan en el punto 3.³

Recuadro 14

Crearán empleos para personas con discapacidad

Inauguran en Ecatepec Feria de Oportunidades para Personas con Capacidades Diferentes

Almendra Vázquez Bravo/corresponsal
El Universal
 Sábado 13 de octubre de 2001
 Sección “Estados”; p. 12, Ecatepec.

Más del 80 por ciento de las personas con discapacidad en edad laboral se encuentran sin empleo, por falta de oportunidades, por lo que el gobierno mexiquense trabaja con empresarios para ofertar fuentes laborales a este sector, dijo la funcionaria estatal Carmen Zavala Medel.

Carmen Zavala, directora de Enlace Económico y Social Metropolitano expuso que en 28 municipios del valle de México se concentran un millón de personas con discapacidad; tan sólo en Ecatepec hay por lo menos 265,000.

Detalló que más del 80 por ciento de las personas con discapacidad en edad laboral no cuentan con empleo, por lo que el go-

³ Notas adaptadas procedentes de *El Universal*.

bierno estatal se coordina con empresarios mexiquenses para otorgar plazas a este sector y pondrá a la venta al público artículos elaborados por ellos mismos, además de que unas 50 empresas promoverán fuentes de empleo.

Francisco Fountanet Mangué, presidente de la Asociación de Industriales del Estado de México (AIEM), informó que los empresarios mexiquenses prevén la formación de una fundación para dar oportunidades de empleo a las personas con discapacidad porque “negar a cualquiera el derecho a lo que quiere ser es un acto de cobardía; debemos únicamente tomar en cuenta las aptitudes profesionales y las habilidades; dejar a un lado los prejuicios”.

El dirigente empresarial expuso que los datos de la AIEM reflejan que la tasa de desempleo de personas con discapacidad es tres veces mayor que para el resto de la población; por ello, “los industriales debemos de reorientar los parámetros al seleccionar a nuestro personal”.

Recuadro 14 -
continuación

Comprensión, piden deportistas ciegos

No hay conciencia en la sociedad de los obstáculos que representa transportarse, trabajar o simplemente caminar por las calles, resaltan

David Cano
El Universal
Jueves, 30 de agosto de 2001
Sección “Ciudad”, p. 6

No importa ser ciego o débil visual para convertirse en un campeón y obtener medallas a nivel internacional, acepta Aurelia Ortiz Soto, de 31 años de edad, quien ayer fue, acompañada por otras 12 personas, al Instituto del Deporte del Distrito Federal para recibir reconocimientos y uniformes en las diferentes disciplinas deportivas en que se desarrollan.

Aurelia Ortiz Soto, quien desde los cinco años perdió la vista por un accidente, primero se mostró temerosa a la entrevista pero poco a poco fue tomando confianza y refirió que obtuvo junto con sus compañeros el quinto lugar en *golbol*, en Carolina del Sur.

Como todos los demás ciegos se cubre su deficiencia física con unos lentes oscuros, y se acompaña de un bastón especial para poder ubicarse en las áreas por donde camina. Satisfecha de este reconocimiento que ayer les entregó Bernardo Segura, se quejó de que la sociedad en general no los apoya porque no existe conciencia de los obstáculos que representa para ellos transportarse, trabajar o simplemente caminar por las calles. Aurelia agregó que los costos para poder sobrevivir en el caso de un ciego se incrementan hasta en 50 por ciento, porque constantemente necesitan un

Recuadro 15



Recuadro 15 -
continuación

acompañante, pues la ciudadanía todavía no acepta a los lazarillos y es muy difícil que puedan ingresar a todos los lugares con ellos.

Las reglas del golbol

Al describir cómo se juega el golbol, comentó que se utilizan todas las partes del cuerpo e incluso se juega con una pelota que tiene cascabeles en equipos de seis personas, y los goles se marcan con una piola y con *masking*.

Explicó que se tira el balón al piso y se busca anotar los goles con todas las partes del cuerpo, pues los jugadores se arrastran en el piso, ubicando el esférico por el sonido de los cascabeles, y aquel equipo que anota más goles es el ganador.

Miguel Ángel Huerta, quien dijo tener la capacidad visual disminuida y no poder conducir y mucho menos leer aceptó que en México no existe la conciencia de apoyo a los invidentes, pero aceptó que este reconocimiento, que consiste en un diploma y la entrega de una chamarra y unos pants para 11 deportistas ciegos significa mucho, por lo cual continuarán buscando mayores incentivos con el gobierno.

Recuadro 16

Sin planteles de educación especial, el sector rural

Patricia Montoya Osuna/corresponsal
El Universal
Domingo, 14 de octubre de 2001
Sección "Estados", p. 11

Ciudad Obregón, Sonora. El sector rural requiere de escuelas con maestros de educación especial para brindar atención a los niños, destacó el titular de Educación Municipal de Cajeme.

Esteban Lugo Cruz manifestó que ya se realizan gestiones ante la Secretaría de Educación y Cultura (SEC), para poder cumplir con la prestación de este servicio.

Ésta también ha sido una petición de los padres de familias que tienen hijos con problemas de aprendizaje en varias comunidades de este municipio.

Hasta ahora, la falta de estos centros con personal capacitado provoca costos extras a las familias, ya que tienen que trasladar a los menores a las escuelas especiales en esta ciudad.

De autorizarse este pedimento, se verían beneficiados varios poblados, entre ellos la colonia Marte R. Gómez, Tobarito, Pueblo Yaqui, Colonia Allende, Quetchehueca y Providencia.

Menores de 20 años, 80 por ciento de personas con discapacidad, señalan

El sector salud capitalino asegura que 53 por ciento padece discapacidad neuromotora; 20 por ciento intelectual; y 18 por ciento auditiva

Mónica Archundia
El Universal
Miércoles, 2 de enero de 2002
Sección "Ciudad", p. 6

De las casi dos millones de personas con discapacidad que hay en la ciudad de México, cerca de 80 por ciento son menores de 20 años.

De acuerdo con la Secretaría de Salud capitalina 53 por ciento padece discapacidad neuromotora; 20 por ciento intelectual; 18 por ciento auditiva; y 9 por ciento visual.

En este problema se considera a las enfermedades crónico-degenerativas, como la hipertensión arterial y la diabetes mellitus, igual que a los accidentes o a los padecimientos infectocontagiosos como causa de alguna discapacidad.

Atención restringida

No obstante la importancia de este tema, la dependencia de salud local señala que hasta ahora esta población ha sido atendida con restricciones, dado el grado de marginación en que se encuentra. De hecho, admite que el campo de la salud no ha sido la excepción, por lo cual se han fortalecido las labores del Centro de Atención Médica para Personas con Discapacidad, situado en un anexo del Hospital Pediátrico Azcapotzalco.

Desde este lugar, que comenzó a operar el 7 de noviembre de 1997, la directora del nosocomio, Rosa María Díaz Beltrán, asegura que se brinda atención integral a una población en otro tiempo desatendida.

A decir de la funcionaria, en el área médica de dicho centro se atienden los padecimientos más frecuentes de esta población a través de los servicios de medicina interna, odontología, psicología y enfermería.

Desde el área de trabajo social se canaliza a las personas para que se les practique un diagnóstico sobre su estado de salud y se rehabiliten.

Aunque en el propio nosocomio pueden ser atendidas, cuando se presentan casos que requieren de mayor poder resolutivo los pacientes son canalizados a las unidades médicas de la red de servicios de salud o a otros centros de atención especializada, afirma.

Pero en este centro las personas con algún tipo de discapacidad también son incorporadas a los esquemas laborales y de estudio que se tienen en la ciudad.

Recuadro 17



*Recuadro 17 -
continuación*

Díaz Beltrán señala que aunque la zona de rehabilitación es pequeña por las obras de remodelación que se llevan a cabo en el nosocomio, los pacientes son atendidos de forma simplificada con terapias de estimulación temprana, múltiple, mecanoterapia, terapia ocupacional y terapia de lenguaje.

El centro, explica, cuenta además con un área de participación comunitaria, en la que se hace trabajo coordinado con la familia, las instancias educativas y otros sectores de la población, incluido el empresarial.

La finalidad, dice, es presentar alternativas formativas y de desarrollo laboral para las personas con algún grado de discapacidad.

3) Discutan en equipo las siguientes preguntas:

- ♻️ ¿Qué situación y problemáticas refleja la información revisada?
- ♻️ ¿Cómo impactan en la calidad de vida de las personas que viven con esa discapacidad?
- ♻️ ¿Qué acciones deberían realizar las autoridades y la sociedad para combatir estas problemáticas?

4) Presentación por parte de cada equipo de sus conclusiones ante el resto del grupo. Finalmente, discutan los siguientes puntos:

- ♻️ Si estas condiciones de discriminación se presentan por igual en todas las personas con discapacidad o hacia algunas más que otras.
- ♻️ Cómo afecta la presencia de la discriminación en un ámbito (por ejemplo, el laboral) en la vigencia plena de los derechos fundamentales dentro de los demás ámbitos.

5) Antes de cerrar la sesión, dediquen unos minutos a realizar un escrito breve y personal en el que expresen aquellas actitudes y acciones personales que se comprometen a desarrollar en sus espacios de influencia, con el fin de contribuir con el combate a la discriminación hacia las personas con discapacidad. Pueden utilizar como referente el ejercicio de frases incompletas que llevaron a cabo en la sesión 11 de este curso. Conserven este escrito para comenzar la siguiente sesión.

SESIÓN



CONSTRUCCIÓN DE PROPUESTAS DE INTERVENCIÓN



Sesión IV

Construcción de propuestas de intervención

- ♿ Para iniciar la reflexión
- ♿ La accesibilidad universal como condición de inclusión
- ♿ Construcción de medidas positivas y compensatorias
- ♿ Para cerrar este espacio

CONSTRUCCIÓN DE PROPUESTAS DE INTERVENCIÓN

Nuestro propósito es...

Que los participantes generen:

- propuestas para la prevención y el combate a la discriminación por discapacidad, susceptibles de desarrollarse en sus espacios de influencia.

Recuadro 18

Para iniciar la reflexión

- 1) Compartan algunos de los escritos de reflexión que elaboraron al término de la sesión anterior, donde se expresen los compromisos personales que asumen para combatir la discriminación hacia las personas con discapacidad.
- 2) Comenten cómo pueden influir estas acciones y actitudes personales en la calidad de vida de este grupo poblacional.
- 3) Identifiquen algunas acciones que requieran no sólo un compromiso personal sino también colectivo e institucional con vistas a lograr un impacto más efectivo.

La accesibilidad universal como condición de inclusión

- 1) Para comenzar, realicen una lluvia de ideas en la que recuperen sus conocimientos previos sobre los siguientes puntos:
 - a) ¿De qué se habla cuando se menciona un “entorno accesible” al referirse a las personas con discapacidad?
 - b) ¿Qué aspectos incluye y a quiénes se aplica? (para responder, consideren los distintos tipos de discapacidad que puede presentar una persona, tales como visual, intelectual y motora).
- 2) Una vez concluida la lluvia de ideas, lean en grupo el texto que a continuación se presenta:



Recuadro 19

Qué es un entorno accesible*

Es aquel entorno diseñado de tal modo que puede utilizarse con seguridad y eficacia por el mayor número posible de personas, ya sean éstas discapacitadas o no. Este concepto implica que se debe ampliar el término “estándar”, empleado en el diseño en general, utilizando el concepto de manera que dentro de él tengan cabida la diversidad de personas que habitan o utilizan un determinado entorno. Las Normas Uniformes sobre la Igualdad de Oportunidades para las Personas con Discapacidad, aprobadas por la Asamblea General de las Naciones Unidas en su cuadragésimo octavo periodo de sesiones, mediante la *Resolución 48/96* de 20 de diciembre de 1993, recoge en sus apartado II, las esferas previstas para la igualdad de participación.

Artículo 5. Posibilidades de acceso

Los Estados deben reconocer la importancia global de las posibilidades de acceso dentro del proceso de lograr la igualdad de oportunidades en todas las esferas de la sociedad. Para las personas con discapacidades de cualquier índole, los Estados deben: a) establecer programas de acción para que el entorno físico sea accesible; y b) adoptar medidas para garantizar el acceso a la información y a la comunicación.

a) Acceso al entorno físico:

1. Los Estados deben adoptar medidas para eliminar los obstáculos a la participación en el entorno físico. Dichas medidas pueden consistir en elaborar normas y directrices y en estudiar la posibilidad de promulgar leyes que aseguren el acceso a los diferentes entornos de la sociedad, por ejemplo, en lo que se refiere a viviendas; los edificios; los servicios de transportes públicos y otros medios de transporte; y las calles y otros lugares al aire libre.
2. Los Estados deben garantizar que los arquitectos, los técnicos de la construcción y otros profesionales que participen en el diseño y la construcción del entorno físico puedan obtener información adecuada sobre la política en materia de discapacidad y las medidas encaminadas a asegurar la accesibilidad.
3. Las medidas para asegurar la accesibilidad se incluirán desde el principio en el diseño y en la construcción del entorno físico.

* <http://www.accessible.org/entorno/quest.htm>

4. Debe consultarse a las organizaciones de personas con discapacidad cuando se elaboren normas y disposiciones para asegurar la accesibilidad. Dichas organizaciones deben, asimismo, participar en el plano local, desde la etapa de la planificación inicial, cuando se diseñen los proyectos de obras públicas, con el fin de garantizar al máximo las posibilidades de accesibilidad.

b) Acceso a la información y la comunicación:

5. Las personas con discapacidad, y cuando proceda, sus familias y quienes abogan en su favor, deben tener acceso en todas las etapas de su vida a una información completa sobre el diagnóstico; los derechos; y los servicios y programas disponibles. Esa información debe presentarse en forma que resulte accesible para las personas con discapacidad.
6. Los Estados deben elaborar estrategias para que los servicios de información y documentación sean accesibles a los diferentes grupos de personas con discapacidad. Con el fin de proporcionar acceso a la información y la documentación escritas a las personas con deficiencias visuales deben utilizarse el sistema braille, grabaciones en cinta, tipos de imprenta grandes y otras tecnologías apropiadas. De igual modo, deben utilizarse tecnologías adecuadas para proporcionar acceso a la información oral a las personas con deficiencias auditivas o dificultades de comprensión.
7. Se debe considerar la utilización del lenguaje de signos en la educación de los niños sordos, así como de sus familias y comunidades. También deben prestarse servicios de interpretación del lenguaje de signos para facilitar la comunicación entre las personas sordas y las demás personas.
8. Deben tenerse en cuenta, asimismo, las necesidades de las personas con otras discapacidades de comunicación.
9. Los Estados deben estimular a los medios de comunicación, en especial a la televisión, la radio y los periódicos, a que hagan accesibles sus servicios.
10. Los Estados deben garantizar que los nuevos sistemas de servicios y de datos informatizados que se ofrezcan al público en general sean desde un comienzo accesibles a las personas con discapacidad, o que se adapten para hacerlos accesibles a ellas.
11. Debe consultarse a las organizaciones de personas con discapacidad cuando se elaboren medidas encaminadas a proporcionar a esas personas el acceso a los servicios de información.

*Recuadro 19 -
continuación*



- 3) Contrasten la información aquí presentada con sus ideas iniciales. Identifiquen los distintos aspectos a los que se refiere la noción de accesibilidad. Comenten cuáles de estos aspectos son más conocidos y aplicados y cuáles son menos considerados en su discusión y aplicación.
- 4) Para abundar en las implicaciones de este concepto, particularmente en lo relativo a las barreras físicas y comunicativas, organícense en equipos y revisen el *Manual técnico de accesibilidad a inmuebles federales para personas con discapacidad*, tomado de los *Lineamientos de accesibilidad para edificios públicos*, que se incluye en el Anexo v y que se refiere a espacios como los siguientes: estacionamientos, sanitarios, elevadores y escaleras.
- 5) Durante 10 o 15 minutos realicen un recorrido por el edificio o espacio donde se encuentren (es preferible que sea dentro de sus áreas habituales de trabajo). Salgan a los pasillos y acérquense a las distintas áreas, con el fin de responder a las siguientes cuestiones:
 - a) ¿Se cumple en las áreas visitadas con los criterios señalados para el espacio que eligieron?; ¿de qué modo?
 - b) ¿Se brindan las condiciones de accesibilidad para las distintas discapacidades? (físicas, visuales, auditivas).
- 6) Al finalizar el recorrido, presenten en una plenaria sus hallazgos y discutan los siguientes puntos:
 - Las instalaciones en las que se encuentran, ¿brindan condiciones de accesibilidad para las personas con discapacidad?; ¿por qué?
 - ¿De qué forma afectarían esas condiciones a una persona con discapacidad que labore o participe de las actividades que ahí se llevan a cabo?
 - ¿Qué implicaría transformar ese mismo espacio en uno que brinde condiciones de accesibilidad y combata la discriminación hacia quienes viven con alguna discapacidad?

Construcción de medidas positivas y compensatorias

- 1) Formen nuevamente equipos, esta vez para elaborar algunas propuestas de acción que combatan la discriminación por razón

de discapacidad. Pueden integrarlos aleatoriamente o con integrantes que laboren o participen en una misma área, departamento o proyecto.

- 2) A modo de introducción, lean en equipo el capítulo III de la *Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación* (“Medidas positivas y compensatorias a favor de la igualdad de oportunidades”), incluido en el Anexo VI.
- 3) Comenten en el equipo:
 - ¿qué significa una medida compensatoria?
 - ¿qué diferencias encuentran entre una medida compensatoria y la sobreprotección a las personas con discapacidad?
 - ¿qué aspectos de los que se señalan en el texto podrían aplicarse de manera más directa a la institución u organización a la cual pertenecen?
- 4) Elaboren una propuesta de medida positiva o compensatoria que puedan asumir de manera colectiva como parte de las políticas de la institución u organización en la cual se desempeñan. Las propuestas construidas por los equipos deberán considerar cambios y mejoras en dos planos:
 - a) En las condiciones físicas y de accesibilidad.
 - b) En la cultura y las formas de convivencia.

En caso de que las propuestas que elaboren requieran de la participación de otros actores para la toma de decisiones con el fin de que puedan instrumentarse, identifiquen quiénes serían esos actores y su nivel de incidencia en la decisión final.
- 5) Presenten en una plenaria sus propuestas. Complementéntenlas con las opiniones del resto del grupo sobre su contenido y acerca de la viabilidad de su aplicación.
- 6) Finalmente, elaboren en grupo un modelo de agenda para la puesta en marcha de sus propuestas. Consideren aspectos tales como:
 - los procedimientos y mecanismos para informar de las propuestas a las autoridades de la institución u organización (en caso de que ello sea necesario), y gestionar apoyos;
 - los recursos necesarios y la definición de los mecanismos para conseguirlos;



- los momentos posteriores de encuentro para la planeación de acciones.

Para cerrar este espacio

- 1) Concluyan el taller con una ronda de intercambio en la que comenten de manera personal los siguientes puntos:
 - a) ¿Qué les ha dejado este espacio (mencionen por lo menos un aprendizaje, compromiso o reflexión)?
 - b) ¿Qué asuntos quedan pendientes (cuestionamientos, necesidades de profundización, intereses detonados a partir del taller, etcétera)?
- 2) Soliciten a alguien que tome nota de estas inquietudes y las conserve, ya que pueden ser un buen insumo para definir un próximo espacio de reflexión y de formación colectiva sobre este tema.

Gracias por su participación



BIBLIOGRAFÍA





BIBLIOGRAFÍA

BROGNA, PATRICIA

2005 *Discapacidad y discriminación*, ponencia expuesta en ocasión de la firma del convenio de colaboración entre el CONAPRED y Libre Acceso AC.

CONSEJO NACIONAL PARA PREVENIR LA DISCRIMINACIÓN

2005 *Nosotros los chuecos. Una mirada a la discapacidad en México*, col. "Expedientes", núm. 4, CONAPRED, México, DF.

2005 *Yo discrimino, ¿tú discriminas? Una mirada al México que segrega*, CONAPRED, México, DF.

2005 *Primera Encuesta Nacional sobre Discriminación en México*, Secretaría de Desarrollo Social-Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación, México, DF.

DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN

2003 *Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación*, México, DF, 11 de junio.

2001 *Decreto Promulgatorio de la Convención Interamericana para la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra las Personas con Discapacidad*, suscrita en la ciudad de Guatemala, el 7 de junio de 1999, México, DF, 12 de marzo.

DWORKIN, RONALD

1977 *Taking Rights Seriously*, Harvard University Press, Cambridge.

INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA, GEOGRAFÍA E INFORMÁTICA

2000 *Las personas con discapacidad en México: una visión censal*, INEGI, México, DF.

RODRÍGUEZ ZEPEDA, JESÚS

2004 *¿Qué es la discriminación y cómo combatirla?*, col. "Cuadernos de la igualdad", núm. 2, CONAPRED, México, DF.

SEMINARIO DE EDUCACIÓN PARA LA PAZ-
ASOCIACIÓN PRO DERECHOS HUMANOS

2000 *La alternativa del juego*, vol. II, "Juegos y dinámicas de educación para la paz", La Catarata-El Perro sin Mecate, Madrid.





ANEXOS: MATERIALES DE APOYO

Anexos

- i. Cuestionario sobre un personaje
- ii. Casos sobre discriminación hacia las personas con discapacidad
- iii. *Encuesta Nacional sobre Discriminación 2005*.
Resultados relativos a discapacidad
- iv. *Decreto Promulgatorio de la Convención Interamericana para la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra las Personas con Discapacidad*, suscrita en la ciudad de Guatemala, el 7 de junio de 1999 (*Diario Oficial de la Federación*, 12 de marzo de 2001)
- v. *Manual Técnico de Accesibilidad a Inmuebles Federales para Personas con Discapacidad* (fragmento)
- vi. *Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación* (texto vigente)

CUESTIONARIO SOBRE UN PERSONAJE

Anexo 1

1. Nombre s _____
2. Edad _____
3. Sexo Masculino Femenino
4. ¿Con quién vive?

5. ¿Quiénes son sus amigos y amigas?

6. ¿Tiene pareja? Sí No Si respondió sí, ¿cómo se llama?

7. ¿A qué se dedica el personaje?

8. ¿En qué emplea su tiempo libre?

9. ¿Qué planes tiene para su futuro inmediato?

10. ¿Qué planes tiene para un futuro más lejano?



Anexo II **CASOS SOBRE DISCRIMINACIÓN HACIA LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD**

Equipo 1: *Sobrevivir a la buena de Dios**

EN ESTA CASA LA MEMORIA ES NEBULOSA para todos. Nadie sabe a ciencia cierta cuántos años tiene Luna. No lo recuerdan ni Guadalupe ni Ángel. Mucho menos su hermana Marisa.

Flaca y negra, Luna es una perra que nació con tres garras en lugar de cuatro en cada pata trasera, como sería normal. Por eso tiene disminuida la fuerza en ambas extremidades. Sin embargo, ella no es la única que en esta casa enfrenta la discapacidad y la pobreza a la buena de Dios. Guadalupe tiene problemas de lenguaje. No puede evitarlo. Mientras conversa tropieza constantemente con la ele o la erre.

Ángel prácticamente vive en una sucia silla de ruedas nada convencional, hecha de plástico. La ideó hace 15 años y le ayudaron a armarla con algunos tubos, madera y ruedas de un viejo sillón rodante y un triciclo. Y Marisa: ella no habla, nunca lo ha hecho, la discapacidad intelectual se lo impide.

Es un día como cualquier otro. Para los tres hermanos no hay mayor diferencia, cada uno se parece al interior o al siguiente.

Allá viene Luna, se adelanta a Lupita, intenta protegerla con sus ladridos y le gana la llegada hasta la frágil puerta de madera del diminuto patio de la casa. Son las nueve de la mañana. Aquí, en esta parte alta del cerro de Loma Bonita, en el municipio de Tlalnepantla, Estado de México, no sirve de nada despertar más temprano.

Para entonces Lupita ya arregló las tres camas individuales a las que sólo separa un respiro. La de Ángel queda debajo de la de ella durante el día; si no fuera así tendrían mucho menos espacio para compartir en este cuarto de ladrillos apenas sostenidos por cemento y cubierto por techo de vieja lámina de asbesto de segunda mano.

Las cobijas están hechas de suéteres que les han regalado y que ella deshace y vuelve a tejer. No hay mucha lucha en el interior. Dos de las camas obstruyen casi por completo a lo ancho, y a la mitad en altura, la entrada principal.

Detrás se encuentra una puerta que conduce a otro pequeñísimo cuarto donde se guardan algunas cosas. Este acceso también

Ángel prácticamente vive en una sucia silla de ruedas nada convencional, hecha de plástico. La ideó hace 15 años y le ayudaron a armarla con algunos tubos, madera y ruedas de un viejo sillón rodante y un triciclo. Y Marisa: ella no habla, nunca lo ha hecho, la discapacidad intelectual se lo impide.

* En *¿Nosotros los chuecos. Una mirada a la discapacidad en México, Dossier de La Revista*, colección "Expedientes sobre discriminación", núm. 4, Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación, México, pp. 9-16.

lleva al baño, cuya puerta consiste en un plástico negro sostenido por un mecate, y a la puerta trasera del terreno, donde se encuentran los dos botes y un tinaco, también de segunda mano, que se llenan con manguera gracias a un vecino.

Aunque aquí no hay agua potable, el municipio de Tlalnepantla hace llegar puntualmente el recibo de cobro por un servicio inexistente. A Ángel le sirve para reírse cada vez que ve la cantidad que aparece en la boleta: 18,461 pesos con 53 centavos. De este tamaño es la deuda.

Este espacio minúsculo y sombrío es su hogar desde hace más de un lustro: aproximadamente 12 metros cuadrados, que lo mismo sirven de cocina, comedor o recámara. Los anteriores no fueron mucho mejores. Ni en Neza, ni en Ecatepec o el Distrito Federal.

Desintegración familiar. Marginación desde la infancia y bajo o nulo nivel escolar. Movilidad restringida debido a sus impedimentos físicos e intelectuales que hoy los mantienen sujetos a una vida de encierro parcial entre cuatro paredes es la realidad de tres personas con discapacidad en pleno México del siglo XXI, que llegaron aquí cuando los corrieron del cuarto donde vivieron con su madre en la colonia Juárez. Sucedió a los dos o tres años de su muerte, cuando el alcohol y la cirrosis se la llevaron. Todo porque sospecharon que ellos habían cometido un robo.

Aquí el tiempo no transcurre igual. Una hora adquiere con facilidad la dimensión de 180, 300 o 400 minutos. Ángel intenta narrar su vida y las de sus hermanas, hurgando con dificultad en la memoria. En tanto, Lupita sirve el desayuno: té de hierbabuena para Marisa y a ella. Avena para Ángel; eso le ayuda –dice– a no arrojar sangre y a que sus intestinos funcionen bien. La mitad de un bolillo duro para cada quien. Lupe parte en trozos pequeños la ración de Marisa que ella, como puede, se lleva a la boca.

¿Fue en 1999? Ángel titubea. Parece que fue el 4 de febrero de 2000. Lo cierto es que la primera noche en esta casa –semicons-truida en un terreno regalado por una tía que ya falleció– durmieron a cielo abierto.

Para entonces Ángel ya estaba muy lejos de aquellos días en los que empezó a caminar más despacito, cuando llegó al hospital con alta temperatura y, supuestamente, con una simple infección en las amígdalas.

Todo parecía suceder a cámara lenta. No salió de allí sino mes y medio después, destinado a usar esa silla de ruedas que le obsequió uno de los médicos y luego resultó impráctica por su tamaño, para sus traslados –igual que la que ahora utiliza cuando rara vez tiene

Marginación desde la infancia y bajo o nulo nivel escolar. Movilidad restringida debido a sus impedimentos físicos e intelectuales es la realidad de tres personas con discapacidad en pleno México del siglo XXI.



que salir. Su padre se había ido de casa hacía más de siete años y su madre ya debía demasiado. “Ese tipo de familia éramos”.

El diagnóstico casi lo olvidó. Lo que pronuncia es ininteligible, pero es notoria su discapacidad motriz. Hoy sólo puede mover parcialmente sus manos y brazos, además de la cabeza y el rostro. El paso de los años le ha atrofiado algunos músculos por la inmovilidad. “Ya mi cuerpo tiene forma de silla”. Tenía 12 años y ahora casi cumple 46. Aún no terminaba la primaria. En su grupo se había creado una dispensa para dar al alumno que la necesitara si enfermaba. Ángel rescata un trozo de su pasado: cuando dejó de ir a la escuela su profesor y sus compañeros le regalaron una “dispensa”: un pantalón de mezclilla, un pan Bimbo y una mermelada.

Es mediodía. Los minutos pesan porque todo sucede con lentitud. La mesita de comedor, tan pequeña, casi como un juguete, simplemente se mueve unos centímetros de lugar. Con cierta dificultad, Ángel la recarga sobre una pared, apoyándose en su silla. De todo hace una broma. De la inclinación de Lupita por conservar esa montaña de viejos muñecos —entre ellos un sucio y roto oso de peluche—, de sus hemorroides; de cómo aquí todo es “chiquito”, hasta el ratón que camina por la pequeñísima repisa que pende de la pared y resulta tan familiar que ya no asusta ni incomoda. De su miopía mal tratada. “Hay que ser optimista. Si no, imagínese. Lo único que me da miedo es morirme. También lo que vaya a pasar con Lupita cuando me vaya [...] La verdad es que le estamos chupando la vida”.

“Pero tú eres de hule Lupita”, le dice a su hermana muchas veces. Y la frase suena amarga entre la risa.

El paso de los años le ha atrofiado algunos músculos por la inmovilidad. “Ya mi cuerpo tiene forma de silla”. Tenía 12 años y ahora casi cumple 46. Aún no terminaba la primaria.

El silencio de Marisa perturba. Nunca ha recibido atención especial, aunque lleva más de tres décadas ingiriendo dos pastillas diarias de carbamazepina. El medicamento que en los 70 sirvió como antidepresivo hoy todavía se utiliza para crisis maníacas, trastorno bipolar u otros desórdenes mentales o ataques epilépticos por su efecto anticonvulsivo. Lejos está Marisa de saber que la carbamazepina reduce la excitación extrema de su cerebro.

Es inútil sonreírle. Más bien, parecen alterarla las sonrisas. No se acostumbra a los desconocidos, pero sorprende que cuando Luna se acerca a ella, entonces sí sonrío. Marisa nació a los seis meses y cabía en una caja de zapatos.

“Si no tiene un ataque no le hace falta que la vea un médico —dice Ángel. Creo que va a cumplir 40 años. Nadie me pregunta nunca su edad”.

Algo tan sencillo como estirar las piernas se vuelve complicado en esta casa. Los espacios para caminar son tan reducidos que hay que tener cuidado para no provocar una caída de Lupita en su ajetreado ir y veni; o de Marisa cuando Lupita la lleva al baño. También para no interferir en los movimientos de la silla de Ángel, donde descansan sus pies dentro de unas pantuflas de tela desgastada en las que casi no hay evidencia de color.

El hermano mayor los visita poco, casi siempre ebrio. Heredó un mal de familia: el alcoholismo. Pero varios vecinos y su hermana Carmen les “echan una mano” cuando pueden. “Así la vamos pasando. A la buena de Dios”, reitera Ángel.

Lupita pudo tener un mejor nivel de aprendizaje, pero asistió poco tiempo a una escuela de atención especial por su discapacidad de lenguaje; allí aprendió a tejer y bordar. Su madre decidió no llevarla más, porque la ponían a cuidar a niños con problemas más severos.

La radio y la televisión –que como casi todo aquí es regalado y después reparado por Ángel y Lupita, incluida la ropa– les dan pistas de un mundo completamente ajeno: consumo y comodidades que ellos no han tenido y a los que no aspiran. Lugares que no han conocido. Casi a diario, a la una de la tarde, Ángel sintoniza el programa de chismes de espectáculos *La taquilla*; se muere de la risa con los comentarios de René Franco. Más tarde echa un vistazo a una película mexicana, de esas en blanco y negro, pero finalmente apaga el televisor. Lupita ve menos tele, prefiere la última semana de una telenovela.

“De muchas cosas no sé nada, porque nunca las voy a tener y no me interesa, pero la otra vez pasaron un reportaje en la tele de un científico que estaba haciendo experimentos con monos. La idea de él era que en un futuro a la gente como yo se le pueda cambiar el cuerpo. Conseguir el de alguien que ya murió y listo, ¡otra vez a caminar! Se llamó *La ciencia de Frankenstein*, pero también decían que lo habían criticado y que le quitaron el permiso”, recuerda Ángel.

Lupita pudo tener un mejor nivel de aprendizaje, pero asistió poco tiempo a una escuela de atención especial por su discapacidad de lenguaje. Su madre decidió no llevarla más, porque la ponían a cuidar a niños con problemas más severos.

A lo largo del día –ya no importa qué hora es–, las perras ladran a todo aquel que se acerca, incluso a doña Enedina, que viene a regalar un poco de guisado de chuleta que le sobró.

Las horas transcurren tan despacio. Lupita habla poco, pero avisa a Ángel de todo lo que hace o deja de hacer. Cuando lava los trastes, cuando sale a comprar las tortillas a algún vecino por tres o cinco pesos. Nunca ha tenido novio. Asume que su lugar está aquí, dentro de estas cuatro paredes –donde en temporadas de calor las altas



temperaturas casi asfixian— para cuidar a sus hermanos, porque ellos no pueden hacer por sí solos casi nada. Ni siquiera ir al baño.

Pero también, a sus 32 años, ríe por cualquier cosa, como cuando recuerda que un día decidió guardar el viejo álbum de fotos de infancia que constantemente veía, porque Ángel la reprendía. Todos esos restos de recuerdos mejores ahora están deshaciéndose debajo de una cama.

El presente se empecina en no ser mejor; hace una semana les avisaron de que no recibirían más la ayuda económica del DIF que tuvieron durante seis meses: 600 pesos mensuales, cantidad a la que se sumaban otros 650 pesos de pensión por orfandad, que el IMSS les otorga desde la muerte de su madre. Así que como pronto habrá que apretarse en extremo el cinturón, hoy sí comen pechugas de pollo. “Total, nos las vamos a ver negras de todas maneras”. Y como la luz sí hay que pagarla, hay que restringir el consumo todavía más. El foco de 100 watts únicamente se usa un rato y casi siempre el de 25, para que el recibo no llegue muy caro. El resto de la tarde la conversación disminuye: “Esto debe ser aburrido para ustedes. No hay mucho de que hablar. No hay mucho que hacer aquí...”, expresa Ángel con un intento frustrado de reír.

Ya por la noche Lupita termina exhausta. Una cortina desgastada que pende de un trozo de hilo divide entonces el pequeño cuarto donde la oscuridad gana. Ángel mira un rato más la televisión mientras Lupita escucha con cierto enfado los gritos de esos niños que afuera juegan fútbol e interrumpen su regreso al día aquél en que un vecino le dio dinero para ir a la feria.

Ángel le pide que duerma y no le haga caso al relajo infantil que a él le trae el insistente pero borroso recuerdo de ese inmenso campo donde corrió con sus cuates, también jugando fútbol.

Al cerrar los ojos, Lupita, Ángel y quizá Marisa —“entiende todo aunque no habla”— tendrán la certeza de que mañana tampoco será un día distinto. Nada lejos seguirá esa colosal imagen de un Cristo dándoles la espalda. Viven a cinco minutos de la muerte. Muy cerca del Panteón Jardines del Recuerdo.

Equipo 2: *Diagnóstico erróneo, no estoy anulado**

PRONÓSTICO PARA LA VIDA: INCIERTO. Para la función: nulo. Para el trabajo: nulo.

Leer el diagnóstico médico del IMSS no sólo le confirmaba a Marco su enfermedad: cuadriplejía. También le hacía sentir que se le clasificaba como un hombre “que no servía o valía menos”. No le gustó nada. Entonces decidió cambiar el significado de ese dictamen y deshacerse de año y medio de rehabilitación física proporcionada por el Seguro Social. También de las largas horas de depresión que lo hicieron dejar de hablar y desear una sola cosa: morir.

Marco tenía 30 años y un hijo de seis del que se había hecho cargo por completo desde su divorcio, un año atrás. Además de estar en un momento exitoso de su carrera como especialista en informática —era responsable de una jefatura de proyecto en la empresa donde, en su infancia, vendió alimentos como aliado de su madre y de su abuela—, también impartía clases.

Era día del maestro, en 1993. La celebración con algunos colegas y alumnos alcanzó la madrugada. De camino a casa de la amiga que lo acompañaba, desde un auto contiguo bajaron dos hombres con pistola en mano que se identificaron como policías judiciales. Aunque los despojaron de sus pertenencias no los dejaron ir.

Quisieron obligarlos a pasar a los asientos traseros. La amiga de Marco entró en pánico. Salió corriendo y de inmediato uno de los sujetos le disparó. Cayó al suelo con un pulmón perforado. En fracción de segundos Marco dejó de sentir el cañón de la pistola sobre su piel. Vino otro disparo. Una bala entró por su cuello, se impactó en una de sus vértebras, y su “calor” dañó también la médula espinal.

Ella se recuperó. Para Marco empezó una nueva vida. Su lesión fue grave, irreversible. Todo cambió. Él ya pensaba en empresas transnacionales para continuar con su carrera profesional. “¿A dónde se fueron todos esos planes? Murieron”. Estaba vivo, pero Marco no lo sentía. Su pareja sentimental en ese momento no supo enfren-
tar la situación. Dejó de verlo.

Leer el diagnóstico médico del IMSS no sólo le confirmaba a Marco su enfermedad: cuadriplejía. También le hacía sentir que se le clasificaba como un hombre “que no servía o valía menos”.

Marco mira hacia atrás y no se reconoce. Transcurrieron 12 años. De mover sólo el cuello pasó a mover parcialmente brazos y manos,

* En *¿Nosotros los chuecos. Una mirada a la discapacidad en México, Dossier de La Revista*, colección “Expedientes sobre discriminación”, núm. 4, Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación, México, pp. 17-25.



pero requiere de ayuda para cosas básicas, como ir al baño. En aspectos domésticos, como el aseo de la ropa, su madre le brinda apoyo. Maneja perfectamente la computadora, a veces con ayuda de un programa que transcribe lo que dice o la voz de sus entrevistados.

La mayor parte del tiempo impulsa solo la silla de ruedas. Incluso cuando Roberto lo acompaña. Casi siempre está con él. Es su asistente desde el primer año, pero es mucho más que eso. Eso se confirmará a lo largo del día. Son las 10 de la mañana y la actividad terminará 12 horas más tarde.

Con la liquidación que le dio la empresa en la que trabajaba, Marco puso en funcionamiento un depósito de cerveza con alquiler de lonas y sillas. Primero en sociedad con algunos familiares, quienes después aceptaron que podía hacerla solo.

Excepto por la rampa diseñada por él, a la puerta de su casa, el resto de las que existen en la zona son inadecuadas. Intenta subir por una de ellas, pero resulta imposible. La extrema inclinación se lo impide en dos intentos.

Aquí estamos. El local empieza a transformarse en una tienda de abarrotes después de una crisis económica y la renuncia de una empleada. Queda a dos cuadras de Lago Viseca, donde está su casa, en la colonia Anáhuac. Marco casi nunca viene; llegar no es fácil. Excepto por la rampa diseñada por él, a la puerta de su casa, el resto de las que existen en la zona son inadecuadas. Intenta subir por una de ellas, pero resulta imposible. La extrema inclinación se lo impide en dos intentos.

Más adelante, las vigas que detienen un edificio en construcción lo hacen bajar al arroyo, donde un auto a toda velocidad lo hace detenerse un momento. La escena se repite una y otra vez. El resto del camino es banqueta con suelo irregular.

Así que después de supervisar el negocio es mejor que Roberto traiga hasta aquí la camioneta de Marco. Esta es la primera de ocho veces en el día que su asistente lo cargará y lo subirá dentro del automóvil para diversos traslados, y también de otras ocho veces que lo bajará de él.

Marco es activo en extremo. Hoy tiene en su agenda una cita con Rita Velázquez, subdirectora de Estadísticas de Salud y Discapacidad del Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI). A la entrada de estas oficinas el personal de vigilancia repite tres veces a Roberto: “No se puede”, cuando intenta estacionar la camioneta. No importa el logotipo de personas con discapacidad motriz a bordo que porta de manera evidente. “Ni hablar. Déjame aquí y regresas al rato”, indica la voz opacada de Marco. Y es que las placas con logotipo para personas con discapacidad que se autorizan oficialmente desde 2004 para facilitarles el acceso sólo se otorgan a quienes manejan.

“Algunos de mis amigos –también con discapacidad motriz– me muelen mucho con eso de que debo manejar, que sí puedo. Tal vez más adelante me anime, pero por ahora me funciona más que Roberto me ayude en los traslados, de otra manera haría menos cosas”.

Así que Roberto baja a Marco a la silla y se aleja buscando estacionamiento. Cruza la primera rampa sin problema, pero necesita mayor esfuerzo cuando atraviesa la segunda. En la recepción le avisan que la licenciada Velázquez tuvo un contratiempo y no pudo llegar a la cita. Que se comunicará más tarde. En el rostro de Marco se dibuja la impotencia.

Son las 11. El regreso por la segunda rampa no deja bien librado a Marco. No hay ayuda del vigilante que camina hacia el patio, así que se raspa las manos en una curva. Sobre la banqueta avisa a Roberto por celular para que regrese a la avenida Patriotismo y que se adelantará el recorrido por la Central de Abasto. Uno se pregunta cómo será aquello bajo este intenso calor de marzo.

Antes nos detenemos para almorzar, porque no habrá oportunidad de comer sino hasta la noche. El Sanborns de Tezontle y Churubusco queda de paso. Justo enfrente de la Secundaria 148, donde Marco estudió. Desde entonces el fútbol es una de sus pasiones. Cómo no añorar esos tiempos en los que corría por el balón.

Aún en el coche advertimos que otra persona en silla de ruedas no toma la rampa de la banqueta antes de cruzar la calle. ¿Por qué? La rampa de enfrente no coincide en el cruce siguiente. Por si fuera poco, cuando el hombre quiere usarla un taxista le tapa la entrada.

El restaurante tiene un piso subterráneo para clientes sin discapacidad; en el primero casi todos los lugares tienen el aviso de apartado para personas con discapacidad, pero no sirve de mucho. Nadie respeta la indicación.

Adentro, Marco busca ubicarse en una mesa donde no estorbe su silla. Roberto y Marco hablan de sus hijos, bromean sobre mujeres –la relación de pareja no está cancelada para Marco, pero es complicado mantenerla– o recuerdan algunas de sus parrandas juntos. La relación laboral casi se diluye.

Eder Amaury, con sus 18 años, lleva una semana sin dormir en casa. Está con su madre, pero Marco lo extraña. “La discapacidad sí afectó nuestra relación. A sus primeras clases de primaria yo lo llevé; pocos meses después tuve este... accidente, no sé de qué otra manera llamarlo. No tuvimos mucho tiempo para ser padre e hijo de manera convencional. No pude volver a correr o jugar con él. Es realmente doloroso. No sé si hice bien en empeñarme para que él no viviera conmigo la discapacidad, no quise que fuera suya también”.



Termina el almuerzo. Marco tiene razón. El uso de la camioneta y la ayuda de Roberto resultan de lo más práctico en este recorrido que no está ni a la mitad.

El restaurante tiene un piso de estacionamiento subterráneo para clientes sin discapacidad; en el primero casi todos los lugares tienen el aviso de apartado para personas con discapacidad, pero no sirve de mucho. Nadie respeta la indicación.

Imponente, la Central de Abasto parece caernos encima. Desde el estacionamiento se advierte demasiado movimiento. Toma varios minutos encontrar lugar. El calor ya incomoda. Al lado hay otra camioneta con el símbolo de la discapacidad motriz. “Hay otro chueco por aquí”, bromea Marco, explicando que es una costumbre entre ellos llamarse así. Es la una de la tarde y aprovecha para pedir un poco de privacidad en la camioneta con Roberto. Se trata de “una escala técnica”. Esto se repetirá un par de veces más el resto de la tarde.

En los pasillos de este gran mercado Marco es un lugar común: pez en el agua. Todos lo miran con extrañeza o recelo. Impresiona su habilidad. Torea diablitos y diableros, montañas de cajas. Bolsas, bolsas, cajas. ¡Uff! Lo pierdo a toda velocidad manejando su *quickie*, mientras Roberto paga algunas mercancías y yo me golpeo con un diablo o esquivo una torre de paquetes.

Marco calcula, pide ayuda para saber los precios de los productos en los anaqueles más altos. Busca lo más económico. Es buen administrador. Y luego conversa, mientras esperamos a Roberto fuera del banco en el interior del mercado, más de media hora: “Al principio sí me daba miedo venir, más por la incomodidad de los otros que por la mía, pero debo cuidar la economía, mantener la discapacidad es como tener otro hijo. Yo debo invertir entre 800 y 900 pesos mensuales únicamente para mi cuidado físico, gasto que se suma a muchos otros. Espero que el giro en el negocio funcione y nos vaya mejor”.

Una, dos, tres horas dura el recorrido. Cuatro de la tarde. Sudor y polvo hacen ya más evidente el agotamiento de Marco. Por fin salimos. Antes de ir a una gran tienda comercial –para comprar los productos que son más baratos que en la Central de Abasto–, regresamos al INEGI, donde Marco se transforma de comerciante en promotor de los derechos para las personas con discapacidad e investigador.

“¿Cómo me volví un activista del movimiento de personas con discapacidad? Cuando decidí salir de la depresión me di cuenta de la injusticia en la igualdad de oportunidades para todos los ciudadanos de este país. De hecho, me atrevo a decir que ni siquiera es

desequilibrio. No existe”. Uno de los momentos más difíciles para Marco frente a la discapacidad fue justamente cuando le dijeron en la Compañía Hulera Euzkadi que ya no lo podían mantener en su puesto, después del asalto y el largo periodo de rehabilitación.

“Yo nací para la informática y podía seguir desempeñando mi trabajo; allí había elevadores, además de que mi oficina estaba en planta baja. Ellos no tenían conocimiento de cómo se podía resolver, pero tampoco les interesó. No justifico a la empresa, pero en ese tiempo la discapacidad ni siquiera se reconocía como problema de gobierno, lo que no sucedió sino hasta mediados de los 90”.

Marco se muestra seguro frente a Rita Velázquez. Es agudo en sus cuestionamientos sobre la labor del INEGI en relación con los resultados del *Censo General de Población y Vivienda 2000*; también cuando pregunta por qué no se incluirá a personas con discapacidad en el conteo de población de 2005.

Es irónico e incomprensible: Marco no puede hacer uso de los sanitarios, no existen las adaptaciones necesarias. Y el colmo: al salir de la oficina encontramos el siguiente anuncio: “En este piso no hay servicio de elevadores”. El silencio se suma al asombro. Evidentemente Marco no puede bajar por las escaleras.

Velázquez debe ir a la recepción para que se autorice el uso del elevador. La espera dura varios minutos. No es la primera vez que Marco ha pasado por esto, pero la sensación es siempre la misma: una mezcla de rabia y desesperación.

De vuelta en la camioneta, cansados, todavía nos dirigimos hacia la plaza comercial Toreo. Pese a todo, Marco aún revisa, calcula, se detiene frente a las computadoras –le habría gustado seguir especializándose en informática. Las bromas pesadas con Roberto traen un poco de calma.

Al salir compartimos comida rápida y de ahí regresamos a su casa, espacio que debió comprar a nombre de una hermana porque las personas con discapacidad no son sujetas de crédito inmobiliario para la mayoría de las constructoras.

No hay elevadores en el edificio y la ubicación en planta baja se logró con labor de convencimiento. “El movimiento empieza a lograr despertar la conciencia entre algunas personas. Por lo menos ya nos reciben para hablar sobre esto”.

Son las 10 de la noche y Marco aún tiene fuerza para mostrar sus 14 medallas obtenidas como representante de México en juegos nacionales y panamericanos en tenis de mesa, pero Roberto tiene que encontrar y sacar la caja del clóset de la recámara. Marco no alcanza. “En el deporte encontré la verdadera rehabilitación, aunque por ahora no lo practico”.

Al lado hay otra camioneta con el símbolo de la discapacidad motriz. “Hay otro chueco por aquí”, bromea Marco, explicando que es una costumbre entre ellos llamarse así.



De ahí regresamos a su casa, espacio que debió comprar a nombre de una hermana porque las personas con discapacidad no son sujetas de crédito inmobiliario para la mayoría de las constructoras.

Sus brazos están cansados. Marco no oculta el extremo agotamiento que a los demás nos hubiera impedido ir al cine para ver esa película que tanto le interesa: *Mar adentro*, basada en la historia real de un cuadripléjico que lucha por conseguir que se autorice su muerte por la vía legal. “El otro día despertó polémica en una conversación con amigos que estaban de acuerdo... Para mí, ahora la muerte no es la opción, pero quiero conocer la historia”.

Roberto lo atiende hasta confirmar que por hoy no necesita algo más. Dentro de 10 horas estará de nuevo con él. Lo bañará y lo ayudará a vestirse para salir otra vez. Si lo hiciera solo le llevaría tres horas o tal vez no lo lograría. No ha faltado quien lo critique por contar con esa ayuda, pero para Marco la independencia es relativa. “Se trata de negociar contigo mismo. Para tener la calidad de vida que tengo ahora necesito este tipo de independencia”. No le importa que esté condicionada por un tercero.

Marco se despide en la puerta de su casa, a la espera de su madre para que lo ayude a ir a la cama. Tal vez, ya solo, en la oscuridad, rescatará los días terribles en los que sólo deseaba morir, o aquéllos en los que volvió la imagen olvidada del adolescente que fue, cuando se llevaba caminando a sus hermanos desde la colonia Anáhuac hasta Chapultepec. Ahí estará el joven Marco, como cada fin de semana, bailando en la disco.

Equipo 3: *Luz en la oscuridad**

EL BULLICIO ATROPELLA LAS PALABRAS DE ERNESTO. Se pierden entre música de trío y un concierto de voces en el interior del restaurante El Campirano.

Por fin logra llamar la atención del mesero con el fin de recordarle que hace rato solicitó unas *Mañanitas* de cumpleaños para su cuñada Esperanza. El mesero responde al olvido: “Anótemelo en un papelito”. Ernesto revira irónico: “Sólo que lo haga en braille”. Y sonríe.

Ernesto es ciego y ha enfrentado situaciones similares en infinidad de ocasiones desde los 12 años, cuando perdió la vista por desprendimiento de retina, resultado de una inadecuada operación para corregir un problema congénito de cataratas.

* En *¿Nosotros los chuecos. Una mirada a la discapacidad en México, Dossier de La Revista*, colección “Expedientes sobre discriminación”, núm. 4, Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación, México, pp. 27-37.

Es sábado por la tarde, reunión familiar. Aquí están sus padres. También Arturo, el hermano que nació el mismo día que él y durante la niñez le prestó sus ojos dentro y fuera de la escuela. A su lado está Magda, su esposa desde hace casi nueve años. Viven solos desde hace año y medio, cuando se mudaron a su propio departamento en la colonia Vértiz-Narvarte.

Pero no pueden solos con ciertas cosas. Porque Magda también es ciega. Comparte con Ernesto un historial clínico similar de negligencia médica. En la primera de múltiples operaciones le dañaron también el ojo derecho, que no debía ser intervenido.

Siempre dolerá ser ciego. No tiene sentido negarlo. Resulta difícil enfrentar la indiferencia, el rechazo, la burla. Ambos las han padecido. Mientras estudiaban, algunos profesores dudaban de su capacidad y les negaron incluso el derecho a clases y a exámenes. Como aquella maestra de biología que en bachillerato llegó a decirle a Magda: “Incluso esos vagos que entran a clase de vez en cuando tienen más posibilidades que tú de acreditar el curso”. A pesar de la depresión que le produjo, Magda buscó a otra profesora que la aceptó e incluso fue más exigente. “Era muy dura, pero me integró, incluso me llegó a hacer una estructura de la célula para que pudiera entender a través del tacto lo que estaba estudiando. Fue una gran ayuda para convencerme de que no había impedimentos para que estudiara”.

Todo ello no evitó que la pareja encontrara ojos, manos y mentes cómplices que contribuyeron a que pudieran obtener, los dos, mención honorífica al titularse en la carrera de derecho por la UNAM. Aunque les llevó más tiempo que a otros y el esfuerzo se multiplicó: encontrar quién les leyera, tomar apuntes en braille, dictar con el fin de que fueran llevados a lenguaje escrito para quienes sí ven, revisar correcciones, reescribir en braille, dictar de nuevo, etcétera.

Las relaciones de pareja con personas que sí veían no faltaron en los años previos a su matrimonio, pero éstas provocaron inseguridad y situaciones en las que quisieron controlarlos por la desventaja de la ceguera, y también de rechazo. Ernesto recuerda “una bonita relación” que no prosperó debido a que “la familia no aceptaba un novio ciego para su hija”, aunque nunca lo conocieron ni supieron qué tipo de persona era.

Tal vez tenga razón Magda cuando afirma que en este mundo se trata simplemente de ser mejores o peores personas. “Entre nosotros también existe la capacidad del odio, la maldad y la mezquindad, además del amor y la generosidad. Amamos, lloramos, queremos trabajar, decidimos tener vida sexual o no. Y podemos discriminar de manera velada o abierta, como cualquier otra perso-

Siempre dolerá ser ciego. No tiene sentido negarlo. Resulta difícil enfrentar la indiferencia, el rechazo, la burla. Ambos las han padecido. Mientras estudiaban, algunos profesores dudaban de su capacidad y les negaron incluso el derecho a clases y a exámenes.



na que tiene un cuerpo completo y sano. Eso no lo acabamos de entender”. Por eso tampoco acepta el mito de la bondad absoluta de las personas con discapacidad.

La reflexión de Magda nos trae a la memoria a la chica de gafas oscuras, ese personaje sin nombre, como todos los que aparecen en la novela de José Saramago *Ensayo sobre la ceguera*, que son víctimas de una ceguera blanca fulminante: “Dentro de nosotros hay algo que no tiene nombre; esa cosa es la que somos”.

Las relaciones de pareja con personas que sí veían no faltaron en los años previos a su matrimonio, pero éstas provocaron inseguridad y situaciones en las que quisieron controlarlos por la desventaja de la ceguera, y también de rechazo.

Es mediodía de domingo. Entramos al pequeño departamento de Magda y Ernesto, espacio suficiente para un matrimonio que decidió con dolor no tener hijos. La posibilidad de heredar su ceguera o la vergüenza y responsabilidad que para un hijo pudiera traer su situación nublaron el deseo.

Las paredes blancas están desnudas. No hay imágenes o adornos en esta casa donde son frecuentes las reuniones entre amigos, si no es que se eligió la salida a algún bar, incluida la pista de baile.

Magda se dirige con naturalidad a la cocina. No tropieza. Abre el refrigerador, toma los cubos de hielo y sirve perfectamente la bebida sin derramar una gota. Más tarde va a la recámara. Ahí está el armario de donde brotan los negros, azules, grises y blancos que su hermana les ayuda a colocar. Trajes y camisas de Ernesto aparecen perfectamente organizados. Llevan colgadas tarjetas que incluyen su clasificación en braille y en lenguaje para normovisuales; eso ayuda a identificarlos rápidamente. Las bolsas de los sacos contienen un par de calcetines del mismo color del traje. En la segunda recámara está la ropa de Magda, dispuesta de forma similar. También sirve de estudio.

Ahí Ernesto enciende la computadora sin dificultad y nos enseña cómo funciona el programa *Jaws for Windows*, un lector de pantalla que se ha convertido en herramienta útil para personas con discapacidad visual. Su costo es de aproximadamente 10,000 pesos, inversión que Magda y Ernesto hicieron también para llevar dicho programa a su trabajo, ya que en la Secretaría de Hacienda y en la Oficina de Representación para la Promoción e Integración Social para Personas con Discapacidad de la Presidencia de la República —donde trabajan respectivamente— no se los proporcionaron.

Gracias a que cuenta con este programa días más tarde recibiría saludos de Ernesto a través de internet. Entre otras cosas, en su mensaje menciona que para él la luz es el recuerdo del día, del calor, de la oposición a la noche. “Es subjetivamente la forma de percibir y entender la vida con el resto de mis sentidos”.

Más tarde, al salir del departamento, una vecina evita el saludo. Los mira con recelo, como si le pudieran contagiar la ceguera, y se aleja con rapidez. Magda y Ernesto lo notan e intentan no darle importancia hablando de las indicaciones en braille del elevador, “una coincidencia” que les vino bien. La mayoría de sus vecinos tiene la misma actitud. “No saben cómo dirigirse a nosotros, pero no tienen que buscar una manera; pueden hacerlo igual que cuando tratan con un normovisual”.

El taxi que Ernesto pidió por teléfono ya nos espera en la entrada del edificio. Magda se dirige a la puerta delantera, donde está el conductor, para abordar el auto; cuando lo advierte, corrige. Nos dirigimos a Plaza Coyoacán. “Ya lo tenemos más o menos medido, pero fue un reto empezar a ir. Sabemos de entrada que nadie nos ayudará. Sé que piensan que cómo se nos ocurre hacer lo que ellos si no vemos, pero no importa; no tenemos por qué detenernos”.

Insisten en pagar el viaje y eligen el billete correcto de 50 pesos. Esperan su cambio, colocan los billetes en espacios determinados dentro del bolso, de acuerdo con su denominación.

El resto de sus sentidos se ha agudizado. Para llegar a la puerta principal requieren ayuda del taxista. El murmullo de las voces de los visitantes es una guía. Seguirlos a distancia provoca angustia. El recorrido no es fácil. En el mapa imaginario de Magda y Ernesto sobre la estructura arquitectónica del centro comercial lo primero, pero no menos difícil, es llegar hasta donde esté un vigilante de seguridad.

Con la mano al hombro de Magda, Ernesto camina con prudencia, pero no basta. Sus pasos los conducen al contacto involuntario con una pareja que los mira de reojo con enfado. Bastan unos segundos para chocar de nuevo, apenas, con ese hombre robusto que lleva coloridas y enormes bolsas. El fuerte olor a loción del sujeto no resultó de ayuda para Magda y Ernesto, dada la premura con la que el desconocido caminaba, quien no oculta un “¡ashhh!” cargado de molestia que no desaparece cuando advierte que son ciegos.

Magda insiste en cambiar esa chamarra sedosa y azul que le regaló a su esposo. Dentro de la tienda donde la compró, el gerente de la misma se ofrece –previo aviso del personal de vigilancia– a conducirlos hasta el departamento de caballeros. No puede hacer el cambio pues no tienen la talla adecuada. Habrá que regresar la próxima semana, por tercera ocasión.

Ernesto enciende la computadora sin dificultad y nos enseña cómo funciona el programa Jaws for Windows, un lector de pantalla que se ha convertido en herramienta útil para personas con discapacidad visual.



Todo el tiempo la pareja dirige su rostro hacia el sonido de la voz de quien les está hablando. Parece que ven. Luego explicarán que es una actitud aprendida, como muchas otras que enseñan en rehabilitación para ciegos –y que no todos logran–, que son importantes para conseguir la integración social en diferentes contextos.

Antes de llegar al Sanborns, donde comeremos, Ernesto no se da cuenta pero estuvo a punto de chocar con una montaña de frascos de cristal, ubicados imprudentemente en uno de los pasillos de la plaza; incluso un niño con visión normal, corriendo por ahí, podría derrumbarlos.

Todo el tiempo la pareja dirige su rostro hacia el sonido de la voz de quien les está hablando. Parece que ven. Luego explicarán que es una actitud aprendida, como muchas otras que enseñan en rehabilitación para ciegos

De nuevo por los pasillos se repiten los contactos físicos accidentales con los consumidores de estas tiendas comerciales. Ninguno de ellos les ofrece orientación. A nadie le importa. Apenas los miran. Los evitan o los ignoran.

El olor de comida es la guía principal para llegar a la zona de alimentos y, finalmente, al restaurante donde sí hay menús impresos en braille. También les leo la carta del mes; es mejor no usar el cuchillo y pedir platillos secos o semisecos más que caldosos para evitar tropezos. Aunque tiene cuidado, Ernesto no puede evitar una pequeña mancha de helado en su camisa.

Para regresar a su casa prefieren tomar de nuevo un taxi. Ernesto nos pregunta a Patricia –mi compañera– y a mí si nos gusta el fútbol. Casi al mismo tiempo se escucha desde la recámara la voz de Magda un poco ansiosa: “¡Prende la tele Ernesto, seguro que ya empezó el partido!” Y nos sentamos a ver con ellos el clásico Chivas-América. Una vez más me sorprenden. Contagian su entusiasmo y seguridad frente a casi todo. Para cada gol de las Águilas hay gritos de Magda y golpes sobre las piernas de Ernesto. Es americanista, pero no se ha animado a ir nunca a un estadio. Su esposo sí. “Todo tiene solución”, una pequeña radio para escuchar la transmisión desde el asiento, en compañía de amigos o familiares, se puede convertir en sus ojos.

Aunque ambos lo aceptan, la televisión es difícil. Es muy complicado seguir, por ejemplo, una película donde no todo es lenguaje oral. El cine, mejor ni pensarlo. ¿Quién sería tolerante con las palabras en voz baja de personas ciegas?; ¿quién tendría la paciencia de contar parte de la historia con su mano sobre la palma de la mano de un ciego, como lo hace Catherine Deneuve con Björk en *Bailando en la oscuridad*.

A veces piensan que es mejor no ver. “Mi mejor recuerdo de lo que llegué a ver son los jardines. La imagen de una persona para mí es casi nula..., pero de alguna manera nuestro mundo es más cálido. Menos hostil. Aunque claro, nos hubiera gustado tener la con-

fianza en las personas que produce la mirada, y conocer, por ejemplo, el mar. Hemos ido a la playa, pero no podremos nunca ver ese maravilloso color azul del que tanto me han hablado”.

Es curioso que Magda lo diga, porque asocia a las personas que la rodean con colores; no lo puede explicar, pero así es. Me imagina azul y el tono de mi voz se lo sugiere.

La pareja no puede ver cómo llega la oscuridad de la noche, pero se han dado cuenta porque el silencio avanza, es muy claro.

A la mañana siguiente, ambos están listos para ir al trabajo. Don Aurelio los despide a las 8:15 frente al taxi. Pregunta su nombre al conductor y anota el número de placas. El vigilante del edificio también los ayuda a solucionar problemas domésticos, como encender el calentador de agua o resolver dudas sobre el color de la ropa. Su hermano, de 60 años, está perdiendo la vista debido a la diabetes.

Durante el camino conversan sobre noticiarios de radio y televisión. Al llegar al metro Eugenia, el taxista los conduce hasta la entrada. Ernesto coloca de nuevo su mano en el hombro de Magda. Con su gran altura se convierte en una especie de extensión del cuerpo de esta menuda mujer que, cuando no sale con Ernesto hacia el trabajo, se siente desorientada y deja de ser quien domina escaleras y pasillos, entre cientos y cientos de pasajeros. Es aterrador pensar que puedan llegar al andén sin saber dónde termina el pasillo y que puedan caer a las vías, pero son en extremo cuidadosos con el uso de su bastón. Por eso siempre salen de casa con tiempo suficiente, evitando la prisa.

A la espera del tren en dirección a Indios Verdes, hablamos de la infraestructura urbana, uno de sus principales enemigos. Empieza el recorrido. Ernesto hace notar que son seis estaciones las que faltan para llegar a Juárez, donde él se baja para tomar un taxi que lo llevará hasta Los Pinos, y siete para llegar hasta Hidalgo, donde Magda continúa sola su trayecto hasta las oficinas de Hacienda.

“¡Mira!, fíjate como truenan las vías”, interrumpe Magda. “La estación a la que llegaremos ahora es Balderas”. Me incomoda mi falta de atención, puedo ver los nombres de las estaciones y no sé en este momento de cuál vengo y a cuál voy. Magda tiene razón; es la estación Balderas.

Al salir del metro Hidalgo, Magda camina con sus tacones rosas entre la multitud, con ayuda de su bastón. Nunca ha pensado en un perro guía. No le gustan.

Es aterrador pensar que puedan llegar al andén sin saber dónde termina el pasillo y que puedan caer a las vías, pero son en extremo cuidadosos con el uso de su bastón. Por eso siempre salen de casa con tiempo suficiente.



Recorre pasillos, sube escaleras. Algunas personas patean su bastón sin disculparse. Finalmente, enfrenta banquetas en condiciones deplorables que amenazan con provocar torceduras o caídas de cualquiera en Reforma, pero tiene cuidado. Mucho más cuando cruza el gran estacionamiento donde alguna vez casi la atropellan y le destrozaron su bastón con el automóvil.

Magda se despide con una sonrisa. Es una sonrisa que a diario intenta borrar las experiencias amargas de la ceguera, como la de aquel día en que la compañía Aeroméxico les negó a su esposo, a una amiga y a ella abordar un avión por ser ciegos.

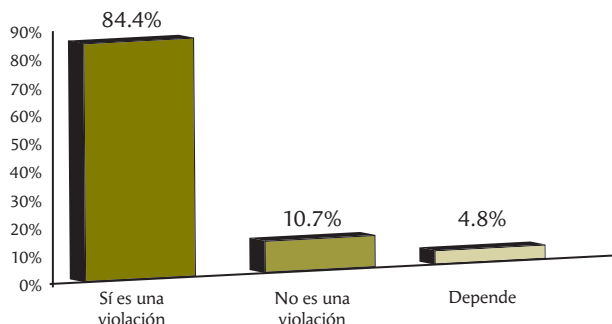
Es cierto: a pesar de todo también hay luz en la ceguera.



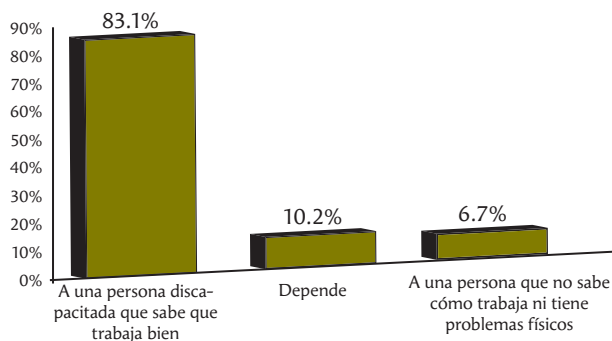
ENCUESTA NACIONAL SOBRE DISCRIMINACIÓN 2005.
RESULTADOS RELATIVOS A DISCAPACIDAD

Anexo III

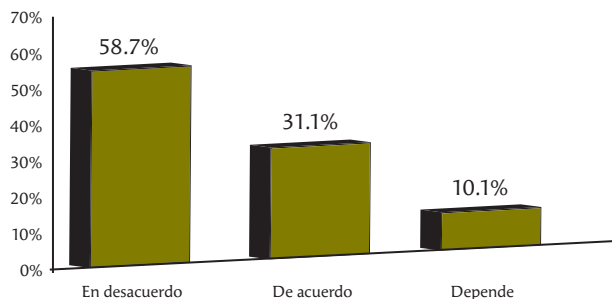
¿Cree usted que prohibirle la entrada a una escuela a un niño con síndrome de Down es o no es una violación a los derechos básicos de las personas?



Imagine que está en sus manos la contratación de personal, ¿a quién elegiría usted?

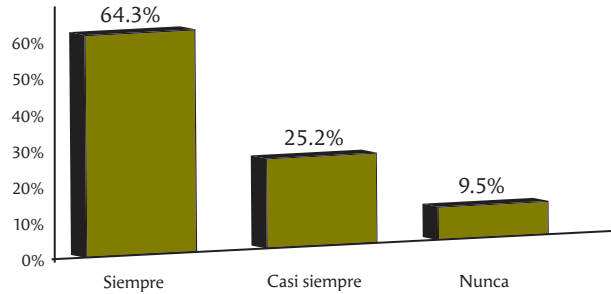


¿Qué tan de acuerdo o en desacuerdo está usted con la siguiente afirmación: dadas las dificultades de empleo que hay actualmente en México sería preferible dar trabajo a las personas sin discapacidad que a las discapacitadas?

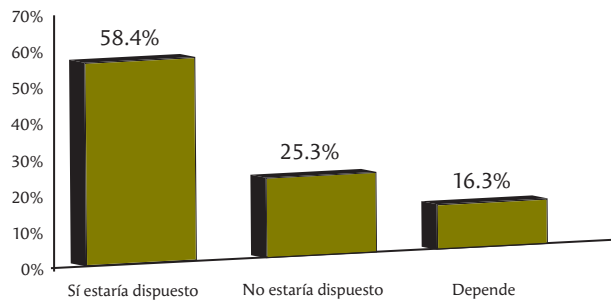




¿Con qué frecuencia respeta usted los lugares asignados en los servicios públicos para las personas con discapacidad?



Si alguien le ofreciera la posibilidad de adoptar a un recién nacido que tiene alguna discapacidad, honestamente, ¿estaría dispuesto a adoptarlo?



Anexo IV

DECRETO PROMULGATORIO DE LA CONVENCIÓN INTERAMERICANA PARA LA ELIMINACIÓN DE TODAS LAS FORMAS DE DISCRIMINACIÓN CONTRA LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD, SUSCRITA EN LA CIUDAD DE GUATEMALA, EL 7 DE JUNIO DE 1999 (DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN, 12 DE MARZO DE 2001)

Al margen un sello con el Escudo Nacional que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Presidencia de la República.

VICENTE FOX QUESADA, PRESIDENTE DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, a sus habitantes, sabed:

El ocho de junio de mil novecientos noventa y nueve, el Plenipotenciario de los Estados Unidos Mexicanos, debidamente autorizado para tal efecto, firmó *ad referendum* la *Convención Interamericana para la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra las Personas con Discapacidad*, suscrita en la ciudad de Guatemala, el siete de junio del propio año, cuyo texto en español consta en la copia certificada adjunta.

El término “discapacidad” significa una deficiencia física, mental o sensorial, ya sea de naturaleza permanente o temporal, que limita la capacidad de ejercer una o más actividades esenciales de la vida diaria.

La *Convención* mencionada fue aprobada por la Cámara de Senadores del Honorable Congreso de la Unión, el veintiséis de abril de dos mil, según decreto publicado en el *Diario Oficial de la Federación* del nueve de agosto del propio año.

El instrumento de ratificación, firmado por el Ejecutivo Federal a mi cargo el seis de diciembre de dos mil, fue depositado en la Secretaría General de la Organización de los Estados Americanos, el veinticinco de enero de dos mil uno, de conformidad con lo dispuesto en el artículo x de la *Convención Interamericana para la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra las Personas con Discapacidad*.

Por lo tanto, para su debida observancia, en cumplimiento de lo dispuesto en la fracción I del artículo 89 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, promulgo el presente *Decreto*, en la residencia del Poder Ejecutivo Federal, en la Ciudad de México, Distrito Federal, el trece de febrero de dos mil uno. Vicente Fox Quesada. Rúbrica. El secretario del Despacho de Relaciones Exteriores, Jorge Castañeda Gutman. Rúbrica.

JUAN MANUEL GÓMEZ ROBLEDO, CONSULTOR JURÍDICO DE LA SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES, CERTIFICA:



Que en los archivos de esta Secretaría obra copia certificada de la *Convención Interamericana para la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra las Personas con Discapacidad*, suscrita en la ciudad de Guatemala, el siete de junio de mil novecientos noventa y nueve, cuyo texto en español es el siguiente:

La “discriminación contra las personas con discapacidad” significa toda distinción, exclusión o restricción basada en una discapacidad, que tenga el efecto o propósito de impedir o anular el reconocimiento, goce o ejercicio por parte de las personas con discapacidad, de sus derechos humanos y libertades fundamentales.

Convención Interamericana para la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra las Personas con Discapacidad

Artículo 1

Para los efectos de la presente *Convención*, se entiende por:

1. Discapacidad

El término “discapacidad” significa una deficiencia física, mental o sensorial, ya sea de naturaleza permanente o temporal, que limita la capacidad de ejercer una o más actividades esenciales de la vida diaria, que puede ser causada o agravada por el entorno económico y social.

2. Discriminación contra las personas con discapacidad

- a) El término “discriminación contra las personas con discapacidad” significa toda distinción, exclusión o restricción basada en una discapacidad, antecedente de discapacidad, consecuencia de discapacidad anterior o percepción de una discapacidad presente o pasada, que tenga el efecto o propósito de impedir o anular el reconocimiento, goce o ejercicio por parte de las personas con discapacidad, de sus derechos humanos y libertades fundamentales.
- b) No constituye discriminación la distinción o preferencia adoptada por un Estado parte con el fin de promover la integración social o el desarrollo personal de las personas con discapacidad, siempre que la distinción o preferencia no limite en sí misma el derecho a la igualdad de las personas con discapacidad y que los individuos con discapacidad no se vean obligados a aceptar tal distinción o preferencia. En los casos en que la legislación interna prevea la figura de la declaratoria de interdicción, cuando sea necesaria y apropiada para su bienestar, ésta no constituirá discriminación.

Artículo II

Los objetivos de la presente *Convención* son la prevención y eliminación de todas las formas de discriminación contra las personas con discapacidad y propiciar su plena integración en la sociedad.

Artículo III

Para lograr los objetivos de esta *Convención*, los Estados parte se comprometen a:

1. Adoptar las medidas de carácter legislativo, social, educativo, laboral o de cualquier otra índole, necesarias para eliminar la discriminación contra las personas con discapacidad y propiciar su plena integración en la sociedad, incluidas las que se enumeran a continuación, sin que la lista sea taxativa:
 - a) Medidas para eliminar progresivamente la discriminación y promover la integración por parte de las autoridades gubernamentales y/o entidades privadas en la prestación o suministro de bienes, servicios, instalaciones, programas y actividades, tales como el empleo, el transporte, las comunicaciones, la vivienda, la recreación, la educación, el deporte, el acceso a la justicia y los servicios policiales, y las actividades políticas y de administración.
 - b) Medidas para que los edificios, vehículos e instalaciones que se construyan o fabriquen en sus territorios respectivos faciliten el transporte, la comunicación y el acceso para las personas con discapacidad.
 - c) Medidas para eliminar, en la medida de lo posible, los obstáculos arquitectónicos, de transporte y comunicaciones que existan, con la finalidad de facilitar el acceso y uso para las personas con discapacidad.
 - d) Medidas para asegurar que las personas encargadas de aplicar la presente *Convención* y la legislación interna sobre esta materia estén capacitadas para hacerlo.
2. Trabajar prioritariamente en las siguientes áreas:
 - a) La prevención de todas las formas de discapacidad prevenibles.
 - b) La detección temprana e intervención, tratamiento, rehabilitación, educación, formación ocupacional y el suministro de servicios globales para asegurar un nivel óptimo de inde-

Los Estados parte se comprometieron a adoptar medidas para que los edificios, vehículos e instalaciones que se construyan en sus territorios faciliten el transporte, la comunicación y el acceso para las personas con discapacidad.



Los firmantes de la Convención adquieren el compromiso de trabajar en la detección temprana e intervención, tratamiento, rehabilitación, educación, formación ocupacional y el suministro de servicios globales para asegurar un nivel óptimo de independencia y de calidad de vida para las personas con discapacidad.

pendencia y de calidad de vida para las personas con discapacidad.

- c) La sensibilización de la población, a través de campañas de educación encaminadas a eliminar prejuicios, estereotipos y otras actitudes que atentan contra el derecho de las personas a ser iguales, propiciando de esta forma el respeto y la convivencia con las personas con discapacidad.

Artículo iv

Para lograr los objetivos de esta *Convención*, los Estados parte se comprometen a:

1. Cooperar entre sí para contribuir a prevenir y eliminar la discriminación contra las personas con discapacidad.
2. Colaborar de manera efectiva en:
 - a) La investigación científica y tecnológica relacionada con la prevención de las discapacidades, el tratamiento, la rehabilitación e integración a la sociedad de las personas con discapacidad.
 - b) El desarrollo de medios y recursos diseñados para facilitar o promover la vida independiente, la autosuficiencia y la integración total, en condiciones de igualdad, a la sociedad de las personas con discapacidad.

Artículo v

1. Los Estados parte promoverán, en la medida en que sea compatible con sus respectivas legislaciones nacionales, la participación de representantes de las organizaciones de personas con discapacidad, las organizaciones no gubernamentales que trabajan en este campo o, si no existieren dichas organizaciones, de las personas con discapacidad, en la elaboración, ejecución y evaluación de medidas y políticas para aplicar la presente *Convención*.
2. Los Estados parte crearán canales de comunicación eficaces que permitan difundir entre las organizaciones públicas y privadas que trabajan con las personas con discapacidad los avances normativos y jurídicos que se logren para la eliminación de la discriminación contra las personas con discapacidad.

Artículo vi

1. Para dar seguimiento a los compromisos adquiridos en la presente *Convención* se establecerá un Comité para la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra las Personas con Discapacidad, integrado por un representante designado por cada Estado parte.
2. El Comité celebrará su primera reunión dentro de los 90 días siguientes al depósito del décimo primer instrumento de ratificación. Esta reunión será convocada por la Secretaría General de la Organización de los Estados Americanos (OEA) y la misma se celebrará en su sede, a menos que un Estado parte ofrezca la sede.
3. Los Estados parte se comprometen en la primera reunión a presentar un informe al secretario general de la organización para que lo transmita al Comité para ser analizado y estudiado. En lo sucesivo, los informes se presentarán cada cuatro años.
4. Los informes preparados en virtud del párrafo anterior deberán incluir las medidas que los Estados miembros hayan adoptado en la aplicación de esta *Convención* y cualquier progreso que hayan realizado los Estados parte en la eliminación de todas las formas de discriminación contra las personas con discapacidad. Los informes también contendrán cualquier circunstancia o dificultad que afecte el grado de cumplimiento derivado de la presente *Convención*.
5. El Comité será el foro para examinar el progreso registrado en la aplicación de la *Convención* e intercambiar experiencias entre los Estados parte. Los informes que elabore el Comité recogerán el debate e incluirán información sobre las medidas que los Estados parte hayan adoptado en la aplicación de esta *Convención*, los progresos que hayan realizado en la eliminación de todas las formas de discriminación contra las personas con discapacidad, las circunstancias o dificultades que hayan tenido con la instrumentación de la *Convención*, así como las conclusiones, observaciones y sugerencias generales del Comité para el cumplimiento progresivo de la misma.
6. El Comité elaborará su reglamento interno y lo aprobará por mayoría absoluta.
7. El secretario general brindará al Comité el apoyo que requiera para el cumplimiento de sus funciones.

No se interpretará que disposición alguna de la presente Convención restrinja o permita que los Estados parte limiten el disfrute de los derechos de las personas con discapacidad reconocidos por el derecho internacional.



Artículo vii

No se interpretará que disposición alguna de la presente *Convención* restrinja o permita que los Estados parte limiten el disfrute de los derechos de las personas con discapacidad reconocidos por el derecho internacional consuetudinario o los instrumentos internacionales por los cuales un Estado parte está obligado.

Artículo viii

1. La presente *Convención* estará abierta a todos los Estados miembro para su firma, en la ciudad de Guatemala, Guatemala, el ocho de junio de mil novecientos noventa y nueve y, a partir de esa fecha, permanecerá abierta a la firma de todos los Estados en la sede de la Organización de los Estados Americanos hasta su entrada en vigor.
2. La presente *Convención* está sujeta a ratificación.
3. La presente *Convención* entrará en vigor para los Estados ratificantes el trigésimo día a partir de la fecha en que se haya depositado el sexto instrumento de ratificación de un Estado miembro de la Organización de los Estados Americanos.

Artículo ix

Después de su entrada en vigor, la presente *Convención* estará abierta a la adhesión de todos los Estados que no la hayan firmado.

Artículo x

1. Los instrumentos de ratificación y adhesión se depositarán en la Secretaría General de la Organización de los Estados Americanos.
2. Para cada Estado que ratifique o se adhiera a la *Convención* después de que se haya depositado el sexto instrumento de ratificación, la *Convención* entrará en vigor el trigésimo día a partir de la fecha en que tal Estado haya depositado su instrumento de ratificación o de adhesión.

Artículo xi

1. Cualquier Estado parte podrá formular propuestas de enmienda a esta *Convención*. Dichas propuestas serán presentadas a la Secretaría General de la OEA para su distribución a los Estados parte.

Cualquier Estado parte podrá formular propuestas de enmienda a esta Convención. Dichas propuestas serán presentadas a la Secretaría General de la OEA para su distribución a los Estados parte.

2. Las enmiendas entrarán en vigor para los Estados ratificantes de las mismas en la fecha en que dos tercios de los Estados parte hayan depositado el respectivo instrumento de ratificación. En cuanto al resto de los Estados parte, entrarán en vigor en la fecha en que deposite sus respectivos instrumentos de ratificación.

Artículo xii

Los Estados podrán formular reservas a la presente *Convención* al momento de ratificarla o adherirse a ella, siempre que no sean incompatibles con el objeto y propósito de la *Convención* y versen sobre una o más disposiciones específicas.

Artículo xiii

La presente *Convención* permanecerá en vigor indefinidamente, pero cualquiera de los Estados parte podrá denunciarla. El instrumento de denuncia será depositado en la Secretaría General de la Organización de los Estados Americanos. Transcurrido un año, contado a partir de la fecha de depósito del instrumento de denuncia, la *Convención* cesará en sus efectos para el Estado denunciante, y permanecerá en vigor para los demás Estados parte. Dicha denuncia no eximirá al Estado parte de las obligaciones que le impone la presente *Convención* con respecto a toda acción u omisión ocurrida antes de la fecha en que haya surtido efecto la denuncia.

Los Estados parte crearán canales de comunicación eficaces que permitan difundir los avances normativos y jurídicos que se logren para la eliminación de la discriminación contra las personas con discapacidad.

Artículo xiv

1. El instrumento original de la presente *Convención*, cuyos textos en español, francés, inglés y portugués son igualmente auténticos, será depositado en la Secretaría General de la Organización de los Estados Americanos, la que enviará copia auténtica de su texto, para su registro y publicación, a la Secretaría de las Naciones Unidas, de conformidad con el artículo 102 de la *Carta de las Naciones Unidas*.
2. La Secretaría General de la Organización de los Estados Americanos notificará a los Estados miembro de dicha Organización y a los Estados que se hayan adherido a la *Convención*, las firmas, los depósitos de instrumentos de ratificación, adhesión y denuncia, así como las reservas que hubiesen. La presente es copia fiel y completa en español de la *Convención Interamericana para la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra las Personas*



con Discapacidad, suscrita en la ciudad de Guatemala, el siete de junio de mil novecientos noventa y nueve. Extiendo la presente, en nueve páginas útiles, en la ciudad de México, Distrito Federal, el veintinueve de enero de dos mil uno, a fin de incorporarla al *Decreto de Promulgación* respectivo. Conste. Rúbrica.

MANUAL TÉCNICO DE ACCESIBILIDAD A INMUEBLES FEDERALES PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD⁴ (FRAGMENTO)

Anexo V

Estacionamientos

Uno de cada 25 cajones de estacionamiento será reservado para personas con discapacidad.

El trayecto entre los cajones de estacionamiento para personas con discapacidad y los accesos deberá estar libre de obstáculos.

Vestíbulos

Los vestíbulos deberán tener las dimensiones mínimas y la distribución adecuada para la circulación y maniobra de las personas en sillas de ruedas. El abatimiento de puertas no deberá interferir en los espacios de circulación y maniobra de los mismos.

El ancho mínimo de los pasillos será de 1.20 metros.

Elevadores

Los elevadores y el recorrido hacia ellos deberán estar señalizados; el tiempo de apertura mínimo para las puertas será de 15 segundos; la cabina deberá parar al nivel exacto de cada piso.

El piso de la cabina debe ser antiderrapante y los acabados deberán ser resistentes al fuego, sin tener aristas vivas.

Uno de cada 25 cajones de estacionamiento será reservado para personas con discapacidad.

Especificaciones:

1. Botones de llamado con simbología en alto relieve y braille.
2. Cambio de pavimento o textura.
3. Flechas luminosas de colores contrastantes.
4. Marco de color contrastante con la puerta y la pared.
5. Ojo electrónico que al detectar un obstáculo mantenga las puertas abiertas sin necesidad de contacto, por un mínimo de 15 segundos.
6. Pasamanos.
7. Placa que contenga el número de piso en relieve.

⁴ Tomado del documento *Lineamientos de accesibilidad para edificios públicos*, publicado en el *Diario Oficial de la Federación* el 12 de enero de 2004.



8. Tablero de botones de control con una altura mínima de 1.20 m al centro.
9. Tablero indicador del número de piso.
10. Señalamiento luminoso de color contrastante que indique el número de piso en que se encuentra el elevador y señale con flecha la dirección del mismo.

Escaleras

Las escaleras deberán tener pasamanos a 0.75 y 0.90 m de altura, volados 0.30 m en los extremos; los escalones deberán ser firmes y antiderrapantes y no deberán presentar aristas vivas; las narices sobresalientes deberán ser con aristas redondeadas.

Especificaciones:

1. Barandal de 23-38 mm de diámetro.
2. Peralte de color contrastante con la huella.
3. Superficie antiderrapante.
4. Terminación de barandal en forma redondeada.
5. Tira antiderrapante de color contrastante o concreto acabado martelinado.
6. Punto de intersección límite para el paso peatonal.
7. Barda, barandal, maceta o algún elemento de protección o aviso para evitar cruce peatonal debajo de las escaleras.
8. Área de detección del bastón.

Rampas

La longitud máxima de las rampas entre descansos será de 6.00 m, y los descansos tendrán una longitud igual al ancho de la rampa y nunca menor a 1.20 m.

La longitud máxima de las rampas entre descansos será de 6.00 m, y los descansos tendrán una longitud mínima igual al ancho de la rampa y nunca menor a 1.20 m; las rampas deberán tener pasamanos a 0.75 y 0.90 m de altura, volados 0.30 m en los extremos.

Especificaciones:

1. Barandal a dos alturas a 0.75 cm y 0.90 cm, de 32-38 mm de diámetro.
2. Cambio de textura o pavimento.
3. Franja de color contrastante.
4. Terminación de barandal en forma redondeada.
5. Símbolo mundial de accesibilidad a personas con discapacidad.

Barandales y pasamanos

Todas las escaleras y rampas deberán contar con pasamanos en sus dos costados e intermedios cuando tengan más de 4.00 m de ancho.

Los barandales y pasamanos serán redondeados, sin filos cortantes y con diámetros de 32 a 38 mm; deben estar firmemente sujetos y permitir el deslizamiento de las manos sin interrupción.

Se debe colocar un teléfono para personas con discapacidad en cada agrupamiento, el cual será instalado a una altura de 1.20 m de altura. El teclado contará con sistema braille.

Teléfonos públicos

Se debe colocar, por lo menos, un teléfono para personas con discapacidad en cada agrupamiento, el cual será instalado a una altura de 1.20 m de altura a centro. El teclado del teléfono contará con sistema braille.

Baños públicos

En todos los inmuebles deberán existir baños adecuados para su uso por personas con discapacidad, localizados en lugares accesibles y deberán estar señalizados. Se deberá de adaptar un mingitorio y un excusado por núcleo de sanitarios para personas con discapacidad.

Junto con los muebles sanitarios deberán instalarse barras de apoyo de 38 mm de diámetro, firmemente sujetas a los muros o al piso (no se podrán sujetar de las mamparas).

Los accesorios en baños deberán instalarse a una altura máxima de 1.20 m a centro y no obstaculizar la circulación.

Los muebles sanitarios deberán tener alturas adecuadas para su uso por personas con discapacidad:

- ♿ Inodoro, 0.45 a 0.50 m de altura.
- ♿ Lavabo, 0.75 a 0.80 m de altura.
- ♿ Accesorios, 1.20 m de altura máxima a centro.

Los pisos de los baños deberán ser antiderrapantes y contar con pendientes del 2% hacia las coladeras, para evitar encharcamientos; las rejillas de desagüe no deberán tener ranuras de más de 13 mm de separación.



Anexo VI

**LEY FEDERAL PARA PREVENIR
Y ELIMINAR LA DISCRIMINACIÓN
(TEXTO VIGENTE)**

Nueva Ley publicada en el *Diario Oficial de la Federación* el 11 de junio de 2003

Capítulo III
Medidas positivas y compensatorias
a favor de la igualdad de oportunidades

Los órganos públicos y las autoridades federales llevarán a cabo medidas positivas y compensatorias a favor de la igualdad de oportunidades para las mujeres.

Artículo 10. Los órganos públicos y las autoridades federales, en el ámbito de su competencia, llevarán a cabo, entre otras, las siguientes medidas positivas y compensatorias a favor de la igualdad de oportunidades para las mujeres:

- i. Incentivar la educación mixta, fomentando la permanencia en el sistema educativo de las niñas y las mujeres en todos los niveles escolares.
- ii. Ofrecer información completa y actualizada, así como asesoramiento personalizado sobre salud reproductiva y métodos anticonceptivos.
- iii. Garantizar el derecho a decidir sobre el número y espaciamiento de sus hijas e hijos, estableciendo en las instituciones de salud y seguridad social las condiciones para la atención obligatoria de las mujeres que lo soliciten.
- iv. Procurar la creación de centros de desarrollo infantil y guarderías asegurando el acceso a los mismos para sus hijas e hijos cuando ellas lo soliciten.

Artículo 11. Los órganos públicos y las autoridades federales, en el ámbito de su competencia, llevarán a cabo, entre otras, las siguientes medidas positivas y compensatorias a favor de la igualdad de oportunidades de las niñas y los niños:

- i. Instrumentar programas de atención médica y sanitaria para combatir la mortalidad y la desnutrición infantiles.
- ii. Impartir educación para la preservación de la salud, el conocimiento integral de la sexualidad, la planificación familiar, la paternidad responsable y el respeto a los derechos humanos.
- iii. Promover el acceso a centros de desarrollo infantil, incluyendo a menores con discapacidad.

- iv. Promover las condiciones necesarias para que los menores puedan convivir con sus padres o tutores, incluyendo políticas públicas de reunificación familiar para migrantes y personas privadas de la libertad.
- v. Preferir, en igualdad de circunstancias, a las personas que tengan a su cargo menores de edad en el otorgamiento de becas, créditos u otros beneficios.
- vi. Alentar la producción y difusión de libros para niños y niñas.
- vii. Promover la creación de instituciones que tutelen a los menores privados de su medio familiar, incluyendo hogares de guarda y albergues para estancias temporales.
- viii. Promover la recuperación física, psicológica y la integración social de todo menor víctima de abandono, explotación, malos tratos o conflictos armados.
- ix. Proporcionar, en los términos de la legislación en la materia, asistencia legal y psicológica gratuita e intérprete en los procedimientos judiciales o administrativos en que sea procedente.

Las actividades federales deberán promover la creación de instituciones que tutelen a los menores privados de su medio familiar, incluyendo hogares de guarda y albergues para estancias temporales.

Artículo 12. Los órganos públicos y las autoridades federales, en el ámbito de su competencia, llevarán a cabo, entre otras, las siguientes medidas positivas y compensatorias a favor de la igualdad de oportunidades para las personas mayores de 60 años:

- i. Garantizar el acceso a los servicios de atención médica y seguridad social, según lo dispuesto en la normatividad en la materia.
- ii. Procurar un nivel mínimo y decoroso de ingresos a través de programas, conforme a las reglas de operación que al efecto se establezcan:
 - a) De apoyo financiero directo y ayudas en especie.
 - b) De capacitación para el trabajo y de fomento a la creación de empleos.
- iii. Garantizar, conforme a la legislación aplicable, asesoría jurídica gratuita así como la asistencia de un representante legal cuando el afectado lo requiera.

Artículo 13. Los órganos públicos y las autoridades federales, en el ámbito de su competencia, llevarán a cabo, entre otras, las siguientes medidas positivas y compensatorias a favor de la igualdad de oportunidades para las personas con discapacidad:

- i. Promover un entorno que permita el libre acceso y desplazamiento.



En relación con las personas con discapacidad los órganos públicos deberán promover el otorgamiento, en los niveles de educación obligatoria, de las ayudas técnicas necesarias para cada discapacidad.

- ii. Procurar su incorporación, permanencia y participación en las actividades educativas regulares en todos los niveles.
- iii. Promover el otorgamiento, en los niveles de educación obligatoria, de las ayudas técnicas necesarias para cada discapacidad.
- iv. Crear programas permanentes de capacitación para el empleo y fomento a la integración laboral.
- v. Crear espacios de recreación adecuados.
- vi. Procurar la accesibilidad en los medios de transporte público de uso general.
- vii. Promover que todos los espacios e inmuebles públicos, o que presten servicios al público, tengan las adecuaciones físicas y de señalización para su acceso, libre desplazamiento y uso.
- viii. Procurar que las vías generales de comunicación cuenten con señalamientos adecuados para permitirles el libre tránsito.
- ix. Informar y asesorar a los profesionales de la construcción acerca de los requisitos para facilitar el acceso y el uso de inmuebles.
- x. Promover que en las unidades del sistema nacional de salud y de seguridad social reciban regularmente el tratamiento y medicamentos necesarios para mantener y aumentar su capacidad funcional y su calidad de vida.

Artículo 14. Los órganos públicos y las autoridades federales, en el ámbito de su competencia, llevarán a cabo, entre otras, las siguientes medidas positivas y compensatorias en favor de la igualdad de oportunidades para la población indígena:

- i. Establecer programas educativos bilingües y que promuevan el intercambio cultural.
- ii. Crear un sistema de becas que fomente la alfabetización, la conclusión de la educación en todos los niveles y la capacitación para el empleo.
- iii. Crear programas permanentes de capacitación y actualización para los funcionarios públicos sobre la diversidad cultural.
- iv. Emprender campañas permanentes de información en los medios de comunicación que promuevan el respeto a las culturas indígenas en el marco de los derechos humanos y las garantías individuales.
- v. En el marco de las leyes aplicables, cuando se fijen sanciones penales a indígenas, procurar que tratándose de penas alternativas se imponga aquella distinta a la privativa de la liber-

tad, así como promover la aplicación de sustitutivos penales y beneficios de preliberación, de conformidad con las normas aplicables.

- vi. Garantizar que en todos los juicios y procedimientos en que sean parte, individual o colectivamente, se tomen en cuenta sus costumbres y especificidades culturales, respetando los preceptos de la *Constitución*.
- vii. Garantizar, a lo largo de cualquier proceso legal, el derecho a ser asistidos, si así lo solicitan, por intérpretes y defensores que tengan conocimiento de su lengua.

Artículo 15. Los órganos públicos y las autoridades federales adoptarán las medidas que tiendan a favorecer la igualdad real de oportunidades y a prevenir y eliminar las formas de discriminación de las personas a que se refiere el artículo 4 de esta *Ley*.



Directorio

PRESIDENCIA DEL CONAPRED Y DE SU JUNTA DE GOBIERNO

Gilberto Rincón Gallardo (†)

JUNTA DE GOBIERNO

Daniel Francisco Cabeza de Vaca Hernández, Carlos Aguilar Suárez, Ernesto Javier Cordero Arroyo, Gustavo Nicolás Kubli Albertini, Edmundo Alvarado Soto, Mauricio Hernández Ávila, Bernardo Emilio Fernández del Castillo Sánchez, Jorge Santibáñez Romellón, Ramón Díaz de León Espino, Patricia Espinosa Torres, Luis de la Barreda Solórzano, Roberto Javier Blancarte Pimentel, Miguel Carbonell Sánchez, Rosa María Álvarez de Lara, Arturo Díaz Betancourt, Mario Luis Fuentes Alcalá, Olivia Joanna Gall Sonabend, Covadonga Pérez Villegas, Lourdes Arizpe Schlosser, Renee Dayan Shabot, Rocío García Gaytán, José Luis Tiscareño Morán, Isabel Priscila Vera Hernández, Daniela Verderi Muñuzurí, Ricardo López Flores, Adriana González Furlong, Jorge A. Saavedra López, Laura Hernández García, María Cecilia Landerreche Gómez Morín, Guillermo Octavio Huerta Ling, René Luengas Pérez, Rodrigo Quevedo Daher, Rogelio Arias Pérez, Raúl Medina Rodríguez, José López Villegas (secretario técnico).

ASAMBLEA CONSULTIVA

Rosa María Álvarez de Lara, Francisco Javier Rangel González, Roberto Javier Blancarte Pimentel, José Luis Buendía Hegewisch, Renee Dayan Shabot, Mario Luis Fuentes Alcalá, Olivia Joanna Gall Sonabend, Roberto Gutiérrez López, Arturo Díaz Betancourt, Isabel Gardea Espino, María Angélica Luna Parra, Covadonga Pérez Villegas, Jesús Eduardo Toledano Landero, Alejandro Quintero Novella, María de la Luz Lina Casas Martínez, Sandra Jiménez Loza, Roy Campos, Adriana Ortiz Ortega, Judith Bokser Misses, Rogelio Hernández López.

**CONAPRED**

Secretaría Técnica y Dirección de Coordinación Territorial
e Interinstitucional

MARÍA JOSÉ MORALES GARCÍA

Dirección General Adjunta de Estudios,
Legislación y Políticas Públicas

JOSÉ LÓPEZ VILLEGAS

Dirección General Adjunta de Quejas y Reclamaciones

VILMA RAMÍREZ SANTIAGO

Dirección General Adjunta de Vinculación,
Programas Educativos y Divulgación

JOSÉ LUIS GUTIÉRREZ ESPÍNDOLA

Dirección de Administración y Finanzas

JOSÉ LUIS PÁEZ CABALLERO

Dirección Jurídica, de Planeación y Evaluación

MARÍA ELENA MARTÍNEZ GUERRERO

Programa de la Presidencia del CONAPRED para los
Derechos de las Personas con Discapacidad

AMALIA GAMIO RÍOS

Programa de la Presidencia del CONAPRED
en Materia de No Discriminación por Género,
Preferencia Sexual e Identidad de Género

ANGIE RUEDA CASTILLO

Curso taller discapacidad y discriminación
se terminó de imprimir en el mes de
noviembre de 2008 en los talleres de
Impresora y Encuadernadora Progreso, SA de CV,
San Lorenzo Tezonco 244, col. Paraje San Juan,
Delegación Iztapalapa, 09830, México, DF.
Se tiraron 10,000 ejemplares más sobrantes para reposición.

La edición estuvo al cuidado de la
DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE VINCULACIÓN,
PROGRAMAS EDUCATIVOS Y DIVULGACIÓN DEL
CONAPRED

